

Semillas marzo de 2003

en la economía campesina

Control local del territorio

- Arhuacos (Sierra Nevada de Santa Marta)
- Guananos (Vaupés)
- Ticunas, Cocamas y Yaguas (Amazonas)
- Emberas (Chocó)
- Comunidades Negras (Chocó)
- Comunidades Negras (Cajambre)

¿Quién quiere dominar
los territorios?
Zonas de Reserva
Campesina

19



ISSN 0122-0985 Colombia \$10.000

Semillas

en la economía campesina

Conservación y uso sostenible
de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad
y seguridad alimentaria

marzo de 2003



Comité Coordinador

Germán Alonso Vélez, Hans Peter Wiederkehr,
Astrid Álvarez, Margarita Flórez,
María del Pilar Valencia

Colaboradores

Diana Pombo, Tatiana Roa, Héctor
Mondragón, Darío González Posso, Leonor
Zalabata, Benjamín Castaño, Susana Ortiz,
Consejo Comunitario del Río Cajambre, Jhon
Fernando Moreno, OIA, Oscar Peña,
COCOMACIA, Fundación Espavé,
Comunidades Negras del Medio Atrato y
Germán Vélez

Director

Germán Alonso Vélez

Edición y Diagramación

Ernesto Daza Correa

Revisión de Texto

Ernesto Daza Correa
Elizabeth López

Impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.

Foto Portada

Niños Arhuacos (Leonor Zalabata)

Foto Contraportada

Mujeres de Guapi (Luis Alfonso Orozco)

Grupo Semillas

AA. 241662 Bogotá

C.e.: Semil@attglobal.net

Internet: www.semillas.org.co

Publicación auspiciada por Swissaid

Sumario

	Pág.
Editorial	1
Hechos Nacionales	
Avanza la primera Acción Popular en contra de los cultivos transgénicos en Colombia, el caso del algodón Bt - Germán Vélez	2
Panorama Internacional	
Los retos de Johannesburgo - Diana Pombo Holguín	6
Contexto, Control territorial	
¿Quién quiere dominar los territorios? - Héctor Mondragón	9
Zonas de reserva campesina (ZRC) - Darío González Posso	13
Eventos nacionales	
Semillas de identidad	17
Una feria con olor y sabor a campo	19
Publicaciones	20

Tema Estratégico

Control Territorial (Experiencias)

- Control sobre el territorio, la biodiversidad y las
investigaciones indígenas de la Sierra Nevada
de Santa Marta
- Leonor Zalabata 1
- El conocimiento tradicional Guanano y la defensa
del territorio
- John Fernando Moreno 7
- Experiencia de control maderero en el Amazonas
Ticunas, Cocamas y Yaguas
- Oscar Peña 11
- El ordenamiento territorial del resguardo Emberá
de Gengadó Patadó
- Organización Indígena de Antioquia 15
- El proceso de titulación colectiva de las tierras de
comunidades negras
- Consejo comunitario del río Cajambre 20
- Identidad y territorio de las Comunidades
negras del Atrato
- COCOMACIA 24
- Plan de manejo comunitario del humedal "los platillos"
en el Medio Atrato (Antioquia- Chocó)
- Espavé y Comunidades Negras del Medio Atrato 28

Número 19


Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores.
Se permite la reproducción total o parcial citando
la Revista Semillas y los autores



La nueva Constitución Política de Colombia, vigente desde 1991, hizo un avance significativo respecto al reconocimiento de los derechos colectivos de comunidades indígenas y negras sobre sus territorios tradicionales y sobre otros derechos relacionados con el gobierno, la autonomía y la participación de estas comunidades en la toma de decisiones en actividades que las afecten. Doce años después, muchos de estos derechos siguen siendo violados o se sigue aplazando indefinidamente su aplicación real, a pesar de estar plasmados en la Carta Magna, en la legislación nacional y en tratados internacionales suscritos por el país, como el Convenio 169 de la OIT. A pesar de que en los últimos años se ha reconocido la titulación colectiva de algunos territorios, se han saneado linderos de algunos resguardos indígenas y de territorios de comunidades negras, y se han constituido algunas Zonas de Reserva Campesina, la integridad y control local de estos territorios tradicionales siguen siendo fuertemente amenazados.

Entre los factores que han profundizado la crisis rural en el país, se destaca la inequitativa distribución de la riqueza y de la tierra. Actualmente, el 57,3% de los propietarios rurales poseen predios menores de 3 hectáreas, lo que representa solo el 1.7% del total del área de uso agrícola del país, frente al 0.4% de los propietarios que poseen predios mayores de 500 hectáreas y representan el 61,2% del total del área agrícola. Adicionalmente, la violencia generalizada que atraviesa el país, ha generado el desplazamiento de más de 2'700.000 personas en los últimos diez años, lo que ha conllevado a la pérdida del control de los territorios tradicionales de comunidades indígenas, negras y campesinas frente a los actores del conflicto armado. Este reordenamiento territorial está guiado por una contrarreforma agraria liderada por fuerzas del poder político y económico, que busca desarrollar en los territorios tradicionales, megaproyectos de infraestructura como vías de comunicación, de minería, de explotaciones petroleras y de corredores biológicos, entre otros. Estas iniciativas macroeconómicas se basan en la privatización de todos los recursos, en la transferencia de las funciones de los Estados al sector privado y en los acuerdos de integración económica que regirán los destinos de los países en las próximas décadas, como son el ALCA, el Plan Puebla Panamá, y otros acuerdos regionales y bilaterales.

En este contexto han surgido en el país diversas iniciativas de organizaciones indígenas, negras y campesinas, que buscan implementar sus planes de desarrollo, planes de vida, reglamentaciones internas para el manejo de recursos y otras estrategias orientadas al fortalecimiento del control de sus territorios tradicionales. Los retos a futuro son enormes, frente a las nuevas amenazas de expropiación, homogeneización e integración al modelo económico dominante. La existencia futura de estas comunidades, depende de la voluntad política de los gobiernos para reconocer la integridad de los derechos colectivos sobre los territorios tradicionales; también de la capacidad y tesón de las comunidades locales para defender y preservar sus formas de vida, basadas en la diversidad biológica y cultural.

Este número de la revista Semillas, aborda como tema central el "Control local territorial". Se presentan varias experiencias de comunidades indígenas, negras y campesinas del país, que están trabajando en propuestas de control y manejo territorial y también se incluyen algunas reflexiones que contextualizan el trasfondo político y económico de este tema. Estos excelentes ejemplos de vida, nos muestran caminos posibles y reales de construcción colectiva de una sociedad más justa y sostenible, que reconozca los derechos de los grupos étnicos y campesinos y les permita tener una vida digna y vivir en paz en sus territorios. 



Avanza la primera Acción Popular en contra de los cultivos transgénicos en Colombia

El caso del algodón Bt

Germán Alonso Vélez
Grupo Semillas*

Sin haberse realizado las evaluaciones técnicas necesarias y con cuestionamientos éticos en el procedimiento, el ICA aprobó la liberación comercial del algodón transgénico Bt de la multinacional biotecnológica Monsanto. Ante este hecho varios sectores de la sociedad civil han entablado una Acción Popular contra el Ministerio de Agricultura y el ICA.

Actualmente en el mundo existe una enorme preocupación desde diferentes sectores de la sociedad, sobre los riesgos e impactos que podría tener en el país, la introducción de organismos transgénicos en el medio ambiente, en el sector agropecuario y en la salud humana. Los organismos genéticamente modificados son el producto de las nuevas biotecnologías que se basan en la ingeniería genética. Es así como numerosos países han adoptado rigurosas medidas de bioseguridad basadas en la aplicación del *Principio de Precaución*, como eje directriz de las evaluaciones de bioseguridad. Por ejemplo, La Unión Europea aplica una *Moratoria* a la liberación comercial de OGM desde 1998. Allí las plantas Bt son consideradas bioplaguicidas GM, y son sometidas a estrictas evaluaciones de bioseguridad durante varios años. En Estados Unidos, también, se han tornado más rigurosas las evaluaciones sobre cultivos Bt, luego de que algunos científicos encontraron incongruencias en las evaluaciones realizadas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA). Igualmente en Brasil y México las evaluaciones de bioseguridad de los cultivos Bt son muy estrictas; es por ello que Brasil ha parado las investigaciones y solicitudes para su liberación comercial.

Colombia no escapa a esta controversia internacional. Recientemente, el país ha iniciado la adopción de estas biotecnologías mediante la aprobación



Algodón G.M. Monsanto

para la siembra comercial del algodón transgénico Bt, el cual posee genes de una bacteria llamada *Bacillus thuringiensis*, que produce una toxina letal para algunos insectos plaga. El país aún no ha desarrollado la capacidad técnica y científica necesaria para evaluar los posibles beneficios e impactos que podrían generarse al permitir la liberación masiva de organismos transgénicos. Igualmente no se ha dado la suficiente discusión, difusión de información y participación de todos los sectores de la sociedad en la evaluación de estas tecnologías y en la toma de decisiones sobre su adopción.

Colombia es centro de diversidad del algodón

El algodón es originario de América. La especie *Gossypium hirsutum* en Mesoamérica y *Gossypium barbadense* de la región tropical de Sur América. Colombia posee una amplia diversidad de parientes cultivados y silvestres principalmente en las regiones Amazónica, Caribe y en las zonas bajas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

*Grupo Semillas: C.e.: semil@attglobal.net



La colección Nacional de germoplasma de algodón está compuesta por 667 accesiones; de las cuales, 430 son de origen nacional y 247 de centros internacionales. El algodón es una especie predominantemente autógama (que se autopoliniza), pero posee algún grado de alogamia (polinización cruzada), por lo cual puede ocurrir hibridación espontánea del algodón con parientes silvestres o con variedades cultivadas (Letourneau, *et al*, 2001). Es por este motivo que en EEUU, los empaques de semillas de algodón Bt, contienen una nota que dice: “No sembrar algodón Bt al Sur de Tampa y no comercializar en Hawaii”. La razón de esto es que en el Parque Nacional de las Everglades y en Florida Keys, existen poblaciones de algodón silvestre *Gossypium hirsutum* y en Hawaii, crece un pariente silvestre del algodón *Gossypium tomentosum*. La pregunta es, si EEUU adopta esta medida de precaución, por qué en Colombia, que es centro de diversidad del género *Gossypium*, el ICA concluye que no existe probabilidad de hibridación del algodón Bt con las variedades nativas.

Cuestionamientos éticos de la aprobación del algodón Bt en Colombia

En este contexto, el Consejo Técnico Nacional, CTN, del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, aprobó recientemente la liberación comercial del algodón Bt (*Bollgard*) propiedad de la empresa Monsanto. El ICA, a partir del concepto del CTN aprobó la siembra de 2000 hectáreas de este tipo de algodón en la región Caribe, las cuales se establecerían en el segundo semestre de 2002.

La aprobación que hizo el CTN de Bioseguridad, se realizó mediante un procedimiento totalmente irregular, que deja sin piso la credibilidad y objetividad de este organismo. En la reunión del CTN realizada en marzo de 2002 se renovaron sus directivas. Lo sorprendente en esta ocasión fue el nombramiento de un funcionario de la Monsanto como su vicepresidente, y seguidamente, en esta misma reunión, se procedió a la aprobación de la solicitud hecha por dicha empresa de permitir la adopción del algodón transgénico en Colombia.

Es evidente la incompatibilidad, inhabilidad, impedimento y conflicto de intereses que tiene el representante de Monsanto para ser elegido en la junta directiva del CTN, puesto que esta empresa además de financiar estos ensayos, participó en toda la evaluación de su solicitud, al ser coautor del diseño, montaje, ejecución de los estudios y participó en la evalua-

ción de los resultados. Queda en duda la objetividad y el soporte científico de la investigación y de los resultados, puesto que no fue efectuado por un equipo de investigadores independiente y multidisciplinario.

Ante esta situación, varias organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito nacional e internacional, enviaron cartas y derechos de petición dirigidas a las autoridades competentes en las que solicitan la revocatoria de esta decisión y piden una moratoria a la liberación de OGM en Colombia; igualmente, cuestionaron los procedimientos seguidos en las evaluaciones de bioseguridad y la transparencia ética del CTN para aprobar dichas siembras. Ninguna autoridad competente tomó cartas en el asunto y tanto el ICA como el Ministerio de Agricultura descalificaron estas denuncias y prosiguieron con el proceso de introducción de este algodón en el país.

Aspectos técnicos críticos de los cultivos Bt sobre el medio ambiente y la agricultura

El Gobierno plantea como principal estrategia de reactivación del sector algodonero la introducción del algodón Bt, respondiendo más a los intereses de una empresa específica que a beneficios reales para el país.

- Existen evidencias científicas que muestran que las plagas controladas con la toxina del Bt rápidamente adquieren resistencia a dicha toxina, por lo cual este método de control será totalmente inefectivo en pocos años.
- Varios estudios realizados sobre los efectos de la toxina Bt, evidencian los posibles efectos tóxicos sobre insectos benéficos, que ejercen control biológico de plagas y microorganismos del suelo.
- Estudios realizados en EEUU muestran que la tecnología de cultivo con el algodón *Bollgard*, es más costosa que el cultivo del algodón no transgénico, pues lo que podría eventualmente ahorrar el agricultor en aplicación de insecticidas, sería absorbido por el costo de la tecnología: la semilla es más costosa y amarra al agricultor a un contrato con la empresa que le impide guardar su semilla.
- En el país sólo se realizó un ensayo de campo, diseñado y evaluado por Monsanto, donde se evaluaron puntualmente en una zona específica y durante sólo un ciclo de cultivo (seis meses), dos aspectos: 1). *Efecto de la toxina Bt en poblaciones de insectos y*, 2). *El flujo de polen entre el algodón Bt y una variedad no transgénica.*



- Es inaceptable y cuestionable que a partir de solo un ensayo se pueda concluir sobre la completa seguridad de este cultivo transgénico y aprobar su liberación comercial.
- Para el caso de Colombia, el algodón Bt no controla las principales plagas del cultivo como son el "picudo del algodón" y un chinche conocido como "culi-culi", que para su control se aplica el 70% de los insecticidas que se utilizan en este cultivo.

En el país no se han realizado las evaluaciones completas de bioseguridad sobre el algodón Bt en diferentes regiones algodoneras, durante un período largo, en aspectos como:

- Evaluación de flujo de polen hacia todas las especies y variedades silvestres y cultivadas de algodón. La evaluación fue sólo para una variedad cultivada.
- Evaluación del impacto en los artrópodos y los microorganismos del suelo.
- Evaluaciones de alergenicidad y toxicidad del algodón Bt en la salud animal (para aprobar esta solicitud se homologaron estudios que no fueron realizados en el país).
- Evaluación de los impactos socioeconómicos en la agricultura nacional, en el sector algodonerero y sobre los agricultores.

El Ministerio del Medio Ambiente cuestiona los estudios realizados por el ICA y Monsanto

El Ministerio del Medio Ambiente solicitó conceptos técnicos sobre los estudios realizados al algodón Bollgard a reconocidos centros de investigación: *Facultades de Agronomía Universidad Nacional (Bogotá y Palmira), CORPOICA, Instituto Von Humboldt, Instituto Sinchi y la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales*. A partir de estos conceptos, el Ministerio emitió un informe que plantea serios cuestionamientos sobre: el diseño, la metodología, los alcances y las conclusiones a las que se llegó a partir de un solo ensayo de campo.

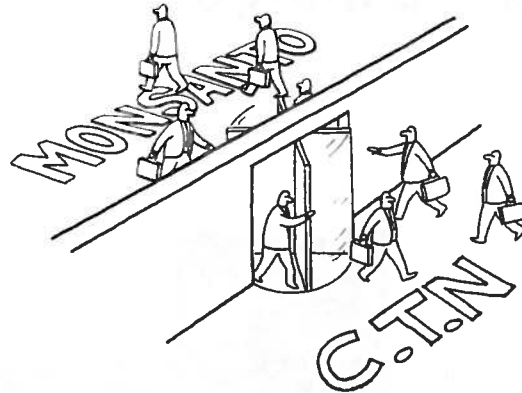
Igualmente, el Ministerio, cuestionó el concepto de "ensayos semicomerciales". Considera que el área de cultivo aprobada es para "siembras comerciales", sin el debido control; y plantea que estas siembras co-

merciales requieren evaluaciones rigurosas que no se han realizado, y que el plan de manejo de éstas debe adoptar todas las recomendaciones del Ministerio del Medio Ambiente. Sin embargo, el ICA desconoció este concepto técnico, pasó por encima de las recomendaciones de la máxima autoridad ambiental en el país y continuó con el plan de siembras que se realizó en los meses de octubre y noviembre de 2002 en la región Caribe de Córdoba. A pesar de la aprobación de la siembra de 2000 hectáreas, Monsanto decidió sólo sembrar 207 hectáreas. Esta decisión obedeció a que Monsanto no dispuso de la totalidad de la semilla aprobada para este período de siembra; pero esto no se debió a que el ICA hubiera tomado medidas de precaución para desarrollar ensayos más rigurosos a menor escala.

Acción Popular en contra del ICA y del Ministerio de Agricultura.

Debido a las anteriores argumentaciones y luego de haber agotado las vías y procedimientos regulares que buscaron que el ICA y el Ministerio de Agricultura adoptaran medidas correctivas sobre este irregular procedimiento, varias personas de la sociedad civil que pertenecen al **Grupo Semillas, al Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario y a Consumidores Colombia** interpusieron una "Acción Popular" ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 31 de octubre de 2002, radicado mediante el expediente: A.P. 2002-2680, en contra de la autorización que le dio el ICA a la empresa Monsanto para la siembra comercial del GM algodón Bt.





Pretensiones de la Acción Popular

Dentro de las pretensiones en la Acción Popular, se destacan:

- Que el Ministerio de Agricultura “revoque la autorización para la siembra de algodón Bt en el país” y se suspenda la importación de semillas.
- Que se declare en el territorio Nacional una “Moratoria” a la liberación comercial de transgénicos, hasta tanto el país cuente con una “Ley Nacional de Bioseguridad integral”, que incluya el desarrollo de la capacidad técnica y científica para realizar de forma independiente las evaluaciones de impactos ambientales, socioeconómicos y en la salud, de tal forma que garantice la ausencia de riesgos para la liberación comercial de OGM.
- Que las autoridades competentes de los órganos de control del Estado, realicen las “investigaciones sobre las infracciones a las normas penales y disciplinarias en las que han podido incurrir los funcionarios del ICA y del CTN”, en el procedimiento de aprobación de la liberación comercial del algodón Bt en el país.
- Que se realicen todas las evaluaciones de bioseguridad que aún no se han realizado en el marco de esta solicitud, sobre posibles impactos del algodón Bt en el medio ambiente, la biodiversidad, en la salud y socioeconómicos.
- Que se haga efectivo el derecho a la “participación y consulta real, efectiva, representativa y equilibrada de todos los sectores de la sociedad y de los órganos de control del Estado” en el proceso de evaluación y toma de decisiones sobre actividades que nos puedan afectar, como es el caso de la liberación de OGMs.
- Que se establezcan los mecanismos para una adecuada difusión y acceso a información completa y veraz a la ciudadanía, sobre los posibles

riesgos y la seguridad de estas tecnologías, y el consumo de productos G.M., con el fin de que los consumidores podamos decidir sobre su adopción libremente y de forma informada.

Audiencia especial de pacto de cumplimiento

El día 18 de febrero de 2003, se realizó la “Audiencia especial para pacto de cumplimiento” en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, citada por el Magistrado Ponente, José Herney Victoria Lozano. En esta audiencia participaron los demandantes, los demandados y las personas que han apoyado mediante coadyuvancias.

En la audiencia, los demandantes presentaron una propuesta de pacto de cumplimiento en la que solicitan que el ICA y el Ministerio de Agricultura adopten las pretensiones fundamentales que se incluyeron en la Acción Popular. Por su parte, los demandados no presentaron ningún interés en llegar a un pacto de cumplimiento; por lo cual el Magistrado declaró la audiencia fallida, y decidió continuar el proceso mediante los trámites regulares de una Acción Popular. El siguiente paso será la etapa probatoria, que se basará en la documentación allegada por las partes, en las pruebas y en los requerimientos adicionales que solicite el Magistrado para emitir un fallo. ☹

Mayor información y apoyo a esta Acción Popular:

Grupo Semillas:

Semil@attglobal.net. TEL: 571-3413153 - Fax: 571-3800030
Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario:
 blondono@clauastro.urosario.edu.co
 TEL: 571-2970200 Ext. 349

Consumidores Colombia (COCO):

consumidorescolombia@hotmail.com. Telefax: 571-3475301



Los retos de Johannesburgo

Diana Pombo Holguín.*

Las expectativas fueron grandes para los ambientalistas, defensores de los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas cuando se anunció la inminente firma de los convenios sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica en el marco de los acuerdos de Río. Se hablaba del pago de la deuda ecológica, de recursos para la conservación de los bosques y para el desarrollo tecnológico, se trabajaba en mecanismos para garantizar la participación de los pueblos en la toma de decisiones que los afecten; se mencionaba incluso la interculturalidad y el diálogo de saberes como parte de una construcción cuyos resultados estaban ya a la vista. Hasta se llegó a creer que se había encontrado el escenario adecuado para garantizar el reconocimiento efectivo de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas y extenderlos a las comunidades negras, derechos que hasta entonces sólo contaban, entre los acuerdos multilaterales, con la débil protección del Convenio 169 de la OIT.

Diez años después de Río, la Cumbre de Johannesburgo termina por hacer evidente cuál era el proceso que realmente se estaba iniciando, proceso al que muchos aportamos lo mejor de nuestros esfuerzos.

El inicio de los noventa fue una época de grandes cambios en Colombia y Latinoamérica: en el marco de procesos altamente participativos se adelantaban las reformas del Estado, dentro de las cuales se preparaba la Asamblea Nacional Constituyente para la definición de Colombia como un Estado de Derecho, basado en el reconocimiento de derechos territoriales, culturales y ciudadanos, y se construía una nueva institucionalidad ambiental. Al mismo tiempo se planteaban las posiciones que Colombia llevaría a las grandes convenciones que se firmarían en el marco de la Cumbre de la Tierra, como se llamó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo. Todos estos eventos, sin excepción, respondían a un único y contundente hecho: las na-



ciones del mundo, sin excluir a Colombia, debían adecuar sus marcos institucionales y de negociación para abrir paso a la economía global.

Todos los espacios que se abrieron entonces, coincidieron en mantener la misma dualidad: al tiempo que hacían énfasis explícito en reconocer derechos soberanos a la Nación, a las naciones, a los grupos étnicos y a los ciudadanos sobre sus territorios y el patrimonio contenido en ellos, reconocían los derechos a los demás países para acceder a los recursos biológicos como puerta de entrada para garantizar la participación en los beneficios que se derivasen del acceso a los recursos genéticos, que eran los que en realidad importaban, y para globalizar los beneficios de los servicios ambientales disponibles en el planeta, los cuales, como era de esperarse, hacían parte del patrimonio de los países menos desarrollados.

El papel preponderante que se asignó a la equidad en la participación en las oportunidades y beneficios que se deriven de los usos de la oferta ambiental del planeta fue evidente desde el inicio, a pesar de los saludos a la bandera que se hacían a través de temas como el reconocimiento de los derechos de los pueblos

*Directora del Instituto de Gestión Ambiental
C.e. dianapombo@mac.com. Tel:2492440

a decidir si aportarían o no sus conocimientos a los procesos científicos, tecnológicos y comerciales de la biotecnología, o al cumplimiento del compromiso de las naciones por reducir la contaminación causada por ellos. Rápidamente se separó el manejo de los recursos genéticos del recurso biológico que los contiene, lo que aisló a las comunidades de su control, y de manera igualmente rápida la reducción de la contaminación se convirtió en un mercado de futuros, organizado a través de una bolsa internacional donde las naciones industrializadas negocian los porcentajes específicos que les han sido asignados sobre un total estimado de reducción de emisiones de carbono a cinco o a diez años.

Si así se plantearon las cosas desde el inicio, ¿cuál es entonces el significado específico de Johannesburgo?, ¿Cuál es el aprendizaje, cuáles los retos que se derivan de ese gran montaje escenográfico con treinta mil actores, que fue la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible?

Si pensamos en el proceso preparatorio, podemos ver que éste no duró uno, ni dos años, sino los diez transcurridos desde la firma de los acuerdos de Río. Desde su constitución en 1994, la Organización Mundial del Comercio se fue imponiendo como el escenario central de negociación internacional, y los acuerdos de Río fueron sufriendo progresivos ajustes, hasta consolidarse en lo que hoy son: un mecanismo internacional para promover alianzas globales alrededor de la conservación ambiental, cuidando mucho de que las acciones que se realicen en este marco no vayan a constituir controles no arancelarios al comercio.

Por el camino se dio un primer gran paso cualitativo: el cambio radical en los fundamentos éticos que orientan las relaciones entre países. Si al inicio de los noventa la ética se definía en términos del respeto por los procesos vitales y su diversidad sobre cualquier otra consideración (la vida no se patenta), el milenio comienza con un planteamiento totalmente diferente, avalado por todos, o casi todos, los países del globo: nada se debe oponer al derecho que tiene un país a participar en términos de equidad en una

negociación comercial internacional. ¡Vaya coincidencia! El tercero de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, planteado desde 1991: el derecho a la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, léase en términos generales del patrimonio natural.

¿Qué fue Johannesburgo, además de un gran aval internacional a este replanteamiento de los principios éticos que orientan las relaciones internacionales? Hubo otro gran hito, otra gran muerte, ampliamente anunciada por ONG de diversas tendencias: la sustitución de los países por las corporaciones multinacionales como actores centrales de los espacios de negociación multilateral, lo que de alguna manera puede estar anunciando también la próxima muerte de los escenarios de negociación multilateral.



Si los valores asociados al territorio, como son la vida, el patrimonio natural y cultural y su diversidad asociada, pierden preponderancia frente a los fundamentos de la globalización, representados en derecho a participar en igualdad de condiciones en transacciones comerciales ¿Qué sentido tiene que sean representantes de los

países, que son unidades territoriales, los actores en una negociación que ya no se podría llamar internacional sino global? ¿A quién o a qué se aplicaría entonces esa igualdad?

La Cumbre de Johannesburgo indudablemente avanzó en el sentido de aportar claridad al respecto. Más que en ninguna otra negociación internacional, se vio la presencia de representantes de empresas multinacionales en las diversas delegaciones. Mientras representantes de las ONG ingenuamente reclamábamos nuestro derecho a estar presentes como observadores, las empresas distribuían estratégicamente a sus representantes en varias delegaciones nacionales, consiguiendo así hacer prevalecer los intereses de grandes grupos económicos por encima de cualquier consideración de orden nacional. Sólo resta la oficialización del espacio que van a tener estos intereses corporativos en el escenario internacional.

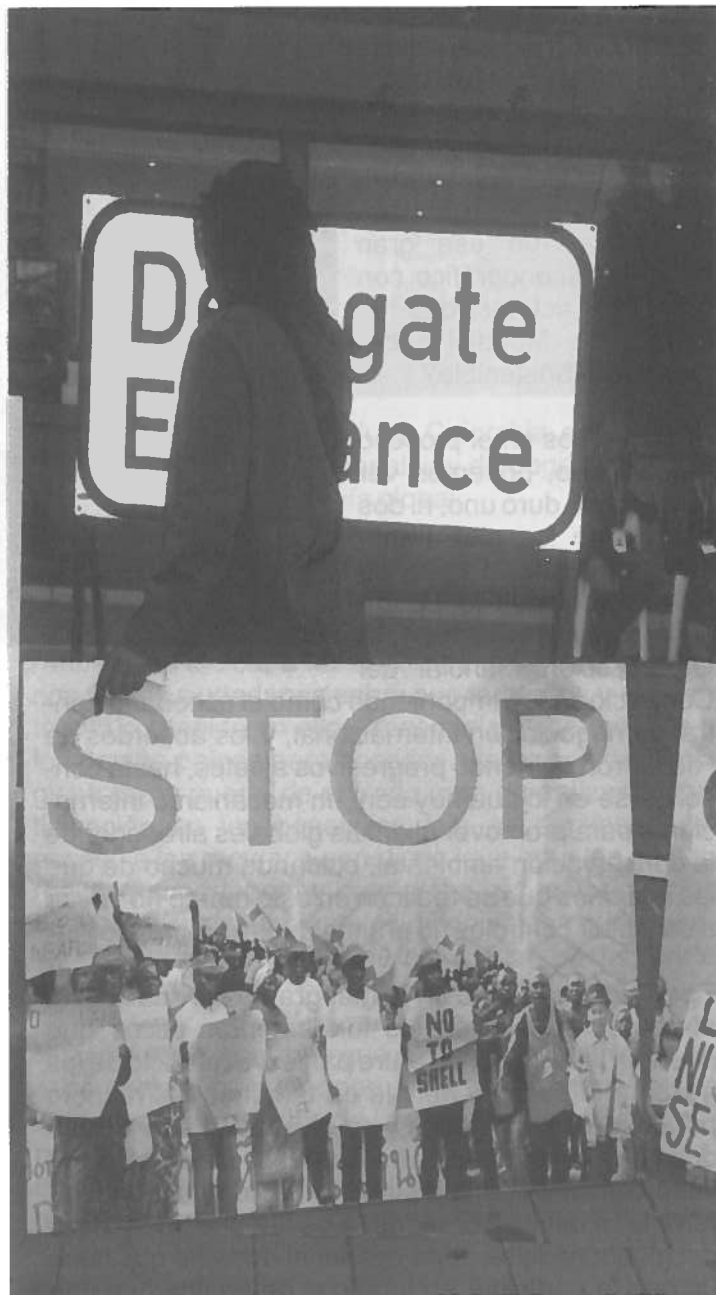


Ya lo anticipaba el Plan de Trabajo de la Cumbre, cuando introdujo la participación activa del sector privado en la toma de decisiones sobre los temas de la Cumbre. ¿Es acaso el sector privado, en un escenario multilateral, algo diferente a las Corporaciones Multinacionales? Volvemos entonces al tema de la minimización de los estados nacionales, tema que también se empezó a discutir a raíz de las reformas del Estado en 1991, como se mencionó anteriormente. Si ya es un hecho que los países tienen peso en escenarios internacionales en la medida en que representen los intereses de grandes grupos económicos, la capacidad negociadora de un país para defender sus intereses territoriales, entre los que se destacan los relacionados con su patrimonio natural y cultural, va a depender de su propia competitividad. ¿Cómo construye entonces los fundamentos de su competitividad internacional un país como Colombia, cuya ventaja comparativa radica en su potencial natural? Mediante alianzas, ya que no cuenta con grupos económicos suficientemente fuertes al interior de su territorio, es la respuesta que surge en primera instancia. ¿Alianzas con quién? Con los países amazónicos, andinos y del Caribe, ya que con ellos comparte su patrimonio natural y cultural, opinaría una mente simple y desprevenida como la de quienes escribimos para la revista Semillas. Sin embargo, la cosa parece no ser tan evidente, a veces nos toca, o queremos, dormir con el enemigo.

Una de las conclusiones más llamativas de mi participación en la Cumbre fue constatar al regreso que en el país se estaba dando exactamente el mismo proceso que se vio en Johannesburgo. Una nueva reducción del Estado, una institucionalidad ambiental desdibujada, las prioridades ambientales y los retos de la sostenibilidad supeditados a otras prioridades más evidentes e inmediatas como la guerra y la crisis económica. Las ONG totalmente desorganizadas y desorientadas. Y la verificación de que en el escenario nacional, las posibilidades de defender prioridades ambientales están también asociadas a la capacidad de generar niveles de competitividad a partir de los valores y potencialidades del patrimonio natural.

Más que conclusiones, lo que suscita la Cumbre de Johannesburgo es muchísimos cuestionamientos sobre la mejor forma de abordar nuestro trabajo como ambientalistas de aquí en adelante. Es evidente que las reglas del juego cambiaron, y que no lo hicieron para facilitarnos la tarea.

Algunos sugieren la veeduría ciudadana y la resistencia civil como alternativa. Hay quienes plantean que debemos aprender a permear los espacios donde se toman las decisiones sobre los procesos de desarrollo. Otros, que debemos fortalecer la dimensión económica de la gestión ambiental. Lo único cierto es, si hay algo que compete a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones comunitarias interesadas en el tema, es la tarea de promover y facilitar este tipo de discusiones.



¿Quién quiere dominar los territorios?

Héctor Mondragón*

Una comunidad puede estar sentenciada por un proyecto de inversión que ni siquiera conoce, pero que lleva años gestándose en las oficinas de las transnacionales y de sus socios. Esto es posible porque la democracia representativa aleja de los centros de planificación y decisión a las comunidades, cuyos integrantes deben limitarse a votar cada determinado tiempo unos supuestos mandatarios y representantes elegidos, mientras desconocen todo el funcionamiento de los centros reales de poder.

Para las transnacionales la tierra es una mercancía incorporable a sus inversiones, para las comunidades, la tierra es su vida. Son dos enfoques. Las comunidades deberían tener toda la opción para hacer valer el suyo, pero generalmente van a la saga, limitándose a resistir a posteriori, cuando los hechos se abalanzan sobre ellas.

Colombia está en el nudo de los megaproyectos e inversiones continentales integrantes del Plan Puebla-Panamá PPP, el Canal Atrato-Truandó y la Iniciativa de Integración de la infraestructura Regional de Sur América IIRSA. Estos complejos que unirán América Latina con Estados Unidos, interconectarán desde las carreteras y vías fluviales hasta las redes eléctricas. Si las mercancías norteamericanas se derramaran por Suramérica, el petróleo, el gas, la electricidad, los recursos genéticos y especies tropicales fluirán en sentido inverso.

El sector agropecuario es condenado a muerte mediante la libertad de importaciones con excepción de algunas plantaciones como las de palma africana cuya extensión interesa a las transnacionales para saturar el mercado mundial de aceite como antes lo hicieron con el de café, o de los monocultivos de especies introducidas de árboles para explotaciones madereras o producción de papel o cartón, o por supuesto, de los cultivos transgénicos controlados por la respectiva transnacional.



Así como los pueblos indígenas han optado por la propiedad colectiva de los resguardos y conquistado su inalienabilidad y las comunidades afrocolombianas han avanzado en la titulación colectiva, los campesinos han comenzado a exigir titulaciones protegidas mediante la figura de Reservas Campesinas

La concentración de la propiedad de la tierra en las manos de cinco mil latifundistas ya no tiene como fin la producción agropecuaria, sino la mera especulación con el precio de la tierra, que se espera irá al alza gracias a los proyectos de inversión transnacional o estatal. Es en estas condiciones que la violencia ha vuelto a resultar rentable como medio de desplazamiento de las comunidades rurales. Ya había ocurrido durante la conquista española, de nuevo en las guerras civiles del siglo XIX y en *La Violencia* de 1946 a 1958, cuando dos millones de personas fueron desplazadas y doscientas mil asesinadas, mientras se expandían la caña de azúcar y el algodón y subían los precios del café. Pero ahora para los latifundistas no se trata de producción, sino de mera especulación para recoger las migajas de los grandes proyectos transnacionales. En Colombia, el Magdalena Medio fue el área piloto de este tipo de desplazamiento a raíz de la construcción de la llamada "Carretera de la Paz" en los años ochenta.

*C.e. hmodragon@hotmail.com



Este modelo se aplicó después y se sigue aplicando en las áreas estratégicas: Atrato-Truandó, río Meta, Putumayo, futura carretera Urabá-Venezuela, proyectos hidroeléctricos y zonas petroleras.

El canal interoceánico Atrato-Truandó es la conexión del PPP y el IIRSA, un proyecto estratégico de alto calado y en torno a él la violencia golpea a los afrodescendientes y demás pueblos del Chocó. Las encuestas agropecuarias permiten detectar la concentración de la tierra en las explotaciones de ese departamento en los últimos años. La titulación colectiva para las comunidades es una carrera contrarreloj frente al desplazamiento.

El río Meta tiene un destacado papel en un proyecto de origen japonés que ahora hace parte de IIRSA y que busca llevar la carga de Bogotá hasta el Orinoco y de ahí al Océano Atlántico o al Amazonas (ver mapa). Los planes oficiales se proponen privatizar el río y proyectan el puerto sobre el resguardo indígena Achagua, uno de los pocos lotes que los grandes propietarios no han dominado.

El Putumayo, cuyo territorio está cuadrículado por los lotes petroleros, es la salida noroccidental del eje fluvial Amazonas-Río de la Plata, que comunicará mediante canales y drenados ese departamento con Buenos Aires, Montevideo y la desembocadura del Amazonas y mediante una autopista con la costa Pacífica. Es el proyecto más ambicioso de la IIRSA.

Antioquia además de convertirse, como Cesar, en paso estratégico entre Venezuela, Urabá, el nuevo canal y el Pacífico, está en el área de mayor generación y potencialidad de generación eléctrica rápidamente interconectable con América Central y Norteamérica gracias al PPP. Casanare tiene el mayor campo petrolero en explotación.

Un estudio de la Contraloría General de la Nación identificó al occidente colombiano como la región de más alta concentración de la propiedad rural y al Valle del Cauca como el departamento donde más se incrementó entre 1985 y 1996. También observó una concentración alta en Antioquia, Sucre y Cesar. El estudio de Claudia Rincón² sobre el catastro, detectó que el proceso de concentración fue mayor en Cesar, Bolívar, Valle, Quindío, Caquetá y Putumayo; en tanto que las encuestas agropecuarias del DANE identificaron procesos de concentración de las explotaciones agropecuarias en Meta, Casanare y Chocó.

Lo más grave está en que los megaproyectos hasta ahora comienzan y la violencia creciente en Colombia puede ser el motor de nuevos y mayores desplazamientos masivos. No se trata de proyectos de inversión aislados sino de la infraestructura del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA, cuya vigencia espera establecer Estados Unidos en el 2005.

El tratado norteamericano que lo precedió, el llamado NAFTA por su sigla en inglés (Tratado de libre comercio de América del Norte), impuso a México, previo a su ingreso, la eliminación de la inalienabilidad de las tierras comunales y los ejidos, que estaba garantizada por la Constitución de 1917. La respuesta fue la insurrección zapatista en Chiapas y una serie de luchas en otras partes del país, como la que culminó recientemente con la victoria de los campesinos de San Salvador de Atenco contra el intento de expropiar su ejido para construir un nuevo gran aeropuerto internacional. Los campesinos de Atenco se negaron a recibir una abultada indemnización por sus tierras. "La tierra es permanente, el dinero se esfuma" era su consigna. Los inversionistas debieron resignarse.

En Colombia se aplastan con violencia luchas como la de Atenco, pero los indígenas Emberá-Katío contra la represa de Urrá y los U'wa contra la explotación petrolera han marcado la pauta.

Los campesinos colombianos han comenzado a reclamar también el derecho a la tierra, que desde el punto de vista de la comunidad rural no es solamente el derecho a un lote o parcela sino a un territorio, que incluye el medio ambiente, los ecosistemas y las relaciones políticas y culturales con el espacio. Este derecho nace de la existencia misma de las comunidades rurales para las cuales la tierra es el espacio para la subsistencia física, social y cultural.

La Constitución colombiana en el artículo 64 dice que "el Estado promoverá el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa". Es una tímida declaración de un derecho *sobre* la tierra, es decir a la propiedad privada individual o asociativa de los campesinos. Pero el derecho a la tierra no es lo mismo que el derecho *sobre* la tierra o propiedad privada de ella.

1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2000 "Propiedad Rural y Reforma Agraria en Colombia", en *Economía Colombiana y Coyuntura Política* N° 278, junio de 2000. Bogotá

2. RINCÓN, Claudia 1997 "Estructura de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras", Tesis de postgrado U. Nacional, mec.

Experiencias locales de control territorial

- Control sobre el territorio, la biodiversidad y las investigaciones en territorios indígenas Arhuacos (Sierra Nevada de Santa Marta).
- El conocimiento tradicional Guanano y la defensa del territorio (Vaupés).
- Experiencia indígena de control maderero (Puerto Nariño, Amazonas).
- El ordenamiento territorial del resguardo Emberá de Gengadó-Patadó (Chocó).
- El proceso de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras Consejo comunitario del río Cajambre (Valle del Cauca).
- Identidad y territorio de las comunidades negras del Medio Atrato, COCOMACIA (Chocó).
- Plan de manejo comunitario del humedal "Los Platillos" (Atrato - Chocó).



Niwi Umuke¹

Control sobre el territorio, la biodiversidad y las investigaciones en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Leonor Zalabata²

La característica central de la ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta, es ser una montaña aislada, separada de la cadena de los Andes que recorre Colombia. Alcanza una altitud de 5.684 metros a sólo 46 kilómetros de la costa caribe; la Sierra Nevada es la cumbre costera más alta del mundo y abarca un área de unos 12.600 kilómetros cuadrados (el 60% del área total de la ecorregión). Gracias a su variabilidad altitudinal, como a su localización, ubicada a 11 grados de latitud norte, la Sierra Nevada contiene un mosaico de biomas de trascendencia global, (posee casi todas las zonas climáticas que pueden darse en la América tropical).

Pueblos Indígenas:

Arhuacos, Kogui, Kankuamo y Wiwas.

La civilización Tairona estaba bien establecida y desarrollada mucho antes de la llegada de los españoles a las costas de Santa Marta en el año de 1.502. Estaba integrada por pueblos que practicaban una agricultura altamente extensiva, y se movían entre las diferentes altitudes desde el nivel del mar hasta las tierras altas de acuerdo con un calendario ritual, que les permitía tener gran variedad de productos.



En el mundo arhuaco, pensar o hablar del territorio nos remite a la Ley de Origen, que explica la razón de la existencia de nuestro pueblo, así como el tipo de relación que tenemos con la naturaleza

La Conquista destruyó gran parte de esta civilización indígena y obligó a los pueblos que quedaron a sobrevivir solamente en las áreas más altas de la Sierra, lo que rompió con el equilibrio del sistema productivo.

1. Nuestra Tierra, en la tradición Arhuaca

2. Líder Indígena Arhuaca. C.e. zalabata@teleupar.net.co



Los indígenas vivimos en relativo aislamiento hasta que varias oleadas de migración a finales del siglo XX trajeron colonos a los territorios indígenas tradicionales, y nos alejaron progresivamente de las partes más cálidas cercanas a la costa. Esta situación ha afectado no sólo nuestros niveles de vida, sino también nuestro equilibrio ambiental, social y espiritual como pueblo indígena.

Los pueblos indígenas tradicionales mantenemos en general un uso adecuado de los recursos naturales con base en nuestro conocimiento particular de la calidad del suelo, del clima y de los ecosistemas. Sin embargo, la producción mercantil ha ido en aumento en algunas áreas, principalmente la ganadería y el cultivo del café y ha dado lugar a cambios en los enfoques rituales tradicionales del uso de la tierra.

Nuestra organización

Los pueblos indígenas de la Sierra, debido al mantenimiento de nuestra cohesión social y valores tradicionales, hemos sobrevivido quinientos años de violencia social. El poder moral y espiritual del grupo sobre los factores económicos y sociales ha sido una fortaleza. Más recientemente, bajo las presiones de la vida moderna, cada grupo étnico ha desarrollado una organización política que se encarga de manejar las relaciones con el mundo exterior, incluyendo al gobierno, las ONG y otras organizaciones sociales. Actualmente hay cuatro organizadas: (i) Los Arhuacos, en la Confederación Indígena Tairona (CIT); (ii) Los Koguis, Arhuacos y Wiwas en la Organización Gonawindua Tayrona; (iii) Los Wiwas en la Organización Wiwa Yugunaiun Bunkwanarwa Tairona; y (iv) Los Kankuamos en la Organización Indígena Kankuama. En noviembre de 1999, los Cabildos Gobernadores de las cuatro organizaciones indígenas acordaron establecer el Consejo Territorial de Cabildos, CTC, en busca de consolidar un cuerpo unificado para hablar a una voz con el gobierno y con las organizaciones exteriores sobre asuntos que les concierne a ellos. Este es un gran logro.

La noción de territorio

En el mundo Arhuaco pensar o hablar del territorio nos remite a la Ley de Origen, la cual explica la razón y existencia de nuestro pueblo, así como el tipo de relación que tenemos con la naturaleza que rodea a nuestras etnias y al resto de pueblos del mundo. En el universo Arhuaco el territorio es un símbolo, cuyo contenido invoca nuestra identidad, sabiduría, conocimientos sobre diferentes sistemas vivos y no vivos,

y técnicas para el uso del suelo, agua, plantas y animales. El territorio invoca también nuestra historia y el cambio y movilidad al que nos enfrentamos para garantizar nuestra continuidad y supervivencia. Los Arhuacos y Arhuacas somos uno con nuestro territorio y nuestra cultura tiene raíz en su definición.

La noción no indígena de territorio, definido, según un criterio físico, como una extensión de tierra habitada y demarcada por fronteras naturales o políticas, difiere de lo que nosotros pensamos y sentimos frente al territorio que día a día habitamos y día a día, al mismo tiempo, nos habita. En un pacto sagrado, que reafirmamos Arhuacos y Arhuacas en compañía de los *Mamus*, mantenemos vivo el territorio para garantizar una identidad cultural propia, así como nuestras autoridades tradicionales, cosmovisión y usos y costumbres. Al garantizar nuestro territorio garantizamos la vida. Lejos de pensar que el territorio se reduce a su dimensión física y a sus recursos naturales, los Arhuacos, como pueblo, sabemos que éste tiene significados tan importantes y diversos como los medios de subsistencia.

El territorio es también identidad cultural y vida política y económica. El territorio nos garantiza el ser Arhuacos en todos los ámbitos sociales, para poder pensar y nombrar el mundo a nuestro modo.

Desde el punto de vista Arhuaco, la integralidad del territorio se palpa al pensar en el significado que guarda la Sierra Nevada de Santa Marta, nuestro territorio ancestral. Al pensar en la Sierra Nevada se piensa en la vida. No solo en su vida física y naturalmente diversa, la Sierra nos contiene a Arhuacos y Arhuacas. Sus atributos y espacios simbolizan cada órgano y sistema que en nuestros cuerpos son vitales. Es así como los ríos proporcionan el necesario y vital recurso del agua y representan las venas de nuestro cuerpo; los árboles y sus frutos garantizan el pancooger diario y a su vez representan los montes, las montañas, los hombres, los nevados y los lugares sagrados en donde descansan los espíritus de nuestros padres y madres; el subsuelo representa los huesos de la tierra, necesarios para mantener el espíritu del equilibrio. No existe elemento que se encuentre en nuestro cuerpo que no esté en la tierra.

Como ejemplo: Cuando me enfermo, para curarme curo la tierra, por eso cuando está enferma la tierra me enferma a mí, cuando está sana la tierra, estoy sana también.

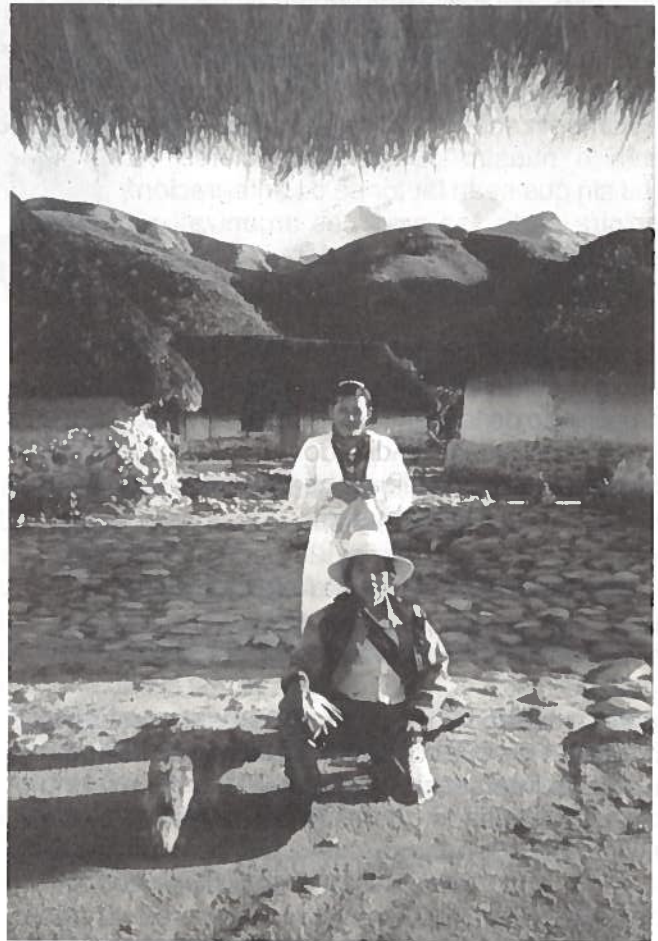
De igual manera, los animales que cohabitan en nuestro territorio tienen un lugar especial en nuestra cosmovisión. No están allí sólo para ofrecer beneficios materiales. Sabemos de su necesaria presencia para guardar el equilibrio entre los demás sistemas vivos que tenemos la responsabilidad de guardar y mantener. A través de una interacción respetuosa, su vida y la nuestra se conjugan y se retroalimentan. Por el canto de las aves sabemos de nuestras sorpresas, alegrías, tristezas, o de la presencia de algunas personas; hay insectos que nos anuncian entierros o donde se va a hacer la sepultura de alguien que va a morir; el grillo nos anuncia las enfermedades, la ausencia o el próximo abandono de los dueños de la casa. En fin, el intercambio y cohabitación con los demás seres de la naturaleza nos permite convivir a personas y animales.

Gracias al territorio, las autoridades políticas de nuestro pueblo subsisten y contribuyen a la regeneración permanente de nuestra cultura. Nuestros *Mamús* viven y hacen vivir la Sierra, y la Sierra hace vivir a los *Mamús*. Sus conocimientos íntimos sobre la vida y sus necesidades materiales y espirituales han cumplido una función histórica a lo largo del tiempo desde que Serankua creó el universo. Cada *Mamú* instruye, cuida, y ejerce su autoridad en la comunidad, haciendo siempre el adecuado balance para la reproducción de la vida colectiva. Su mayor riqueza, los conocimientos otorgados por su territorio, les permite dar sentido a su actividad social, pedagógica y de justicia. Cada *Mamú* conoce en detalle todos los aspectos vitales como son la vida de la gente de la comunidad, el agua, el suelo, los animales, las plantas, la luna, las estrellas, los truenos, el colorido de las nubes, el reconocimiento de gente de otras culturas, etc., que dan sentido a sus prácticas sagradas y a la dirección por él impartida al resto de la comunidad. De no ser por la íntima relación que nuestros *Mamús* mantienen con el territorio, no solo su sabiduría se esfumaría, también lo haría un pueblo y su complejo cultural, necesario para garantizar la vida del territorio y sus funciones esenciales. *Es que hay una estrecha relación entre la autoridad, los Mamús y el territorio; no son posibles el uno sin el otro...*

Para el pueblo Arhuaco y sus autoridades, la Sierra Nevada es su hogar y cada organismo vivo y no vivo, tiene una función reproductora de nuestro pueblo, una función biológica, cultural, política o económica. Por esta razón pensamos que la idea de territorio debe ser concebida y escuchada desde una visión más

amplia e integral donde se incluyan otras dimensiones propias de cualquier pueblo del mundo.

La Sierra Nevada, territorio que hemos heredado y mantenido desde la Ley de Origen en contra de adversidades históricas, nos ha dado la vida y nos ha representado milenariamente. Nuestro hogar ha sido llamado por la sociedad mayoritaria de diferentes formas, que representan figuras jurídicas y territoriales ajenas a nuestra cultura. Los resguardos, reservas y la figura del cabildo impuesta desde la Colonia, aun persisten y cumplen funciones legales. Estas figuras, que responden a intereses políticos y económicos de sociedades que no han considerado nuestra igualdad y diferencia, han sido acogidas por nuestros pueblos y sabiamente utilizadas para defender nuestra cultura. Hemos generado a lo largo de la historia y el conflicto varios mecanismos de reproducción que, pacíficamente, nos han garantizado la vida.



Los pueblos indígenas Arhuacos mantenemos un uso adecuado de los recursos naturales, con base en nuestros conocimientos sobre los ecosistemas, los suelos y el clima.

Sin utilizar nunca un medio violento y sólo valiéndonos de nuestra sabiduría, constancia, tradición, dignidad, valentía y respeto a nuestros mayores, hemos defendido nuestra cultura, nuestro territorio.

Una de las principales formas de subsistencia cultural de los Arhuacos ha sido garantizar históricamente un gobierno tradicional con bases culturales. En acciones coordinadas de gobierno, el cabildo actúa con base en los derechos establecidos legalmente y en las decisiones de los *Mamú* de la comunidad, quienes colaboran con funciones administrativas, de justicia, mantenimiento ambiental, de salud, de producción y de relación con otras culturas.

Esta forma de gobierno ha permitido, también, el cambio cultural mediante el cual hemos integrado y asimilado diferentes prácticas ajenas a nosotros. La medicina no indígena y las técnicas externas de cultivo son ejemplos que ilustran este aspecto. Estas prácticas, aunque difieren de nuestro entorno cultural, son hoy aceptadas por nosotros y resimbolizadas de tal manera que permiten a nuestro pueblo beneficiarse de ellas sin que sean factor de desintegración. Por otra parte, las prácticas organizativas colectivas también han contribuido a nuestra subsistencia.

Las luchas políticas de nuestros líderes y la permanencia y esfuerzo de nuestro pueblo por mantenernos del lado de la identidad propia, hoy permiten que sigamos de pie, defendiendo un destino para nosotros y para nuestros hijos; una vida digna, equitativa y justa para el pueblo Arhuaco.

Concepto tradicional de la ubicación

Al principio de los tiempos, *Kakú Serankua* creó la tierra, la hizo fértil y la estimó como esposa.

Cuatro y cuatro hilos de oro que se entrecruzan y se apoyan en los cuatro puntos cardinales sostienen el mundo; la Intersección de estos ocho hilos forma el corazón del mundo que es la Sierra Nevada, donde habita *Kakú Serankua* y vela por su creación. Este territorio está delimitado por la *Línea Negra*. Así como creó el mundo, *Kakú Serankua* creó las aguas que, como las venas por las que corre la sangre de los hombres, alimentan la tierra. Creó también las estrellas, el sol y la luna.

Al crear los seres vivientes, dictó leyes a todos los hombres: blancos, amarillos, rojos y negros, cuyos colores son los mismos que tienen las cuatro capas de la tierra: *Bunekän*: La tierra blanca; *Minekän*: La tierra amarilla; *Gunnekän*: La tierra roja; *Seinekän*: La tierra negra.

Estas leyes están representadas en las ciencias de los *Mamú*, transmitidas desde la antigüedad de generación en generación. La sabiduría de los *Mamú* está puesta al servicio de los hombres: conocen y controlan las enfermedades, las lluvias, los veranos, y todos los fenómenos de la naturaleza en beneficio de los hombres. Según las enseñanzas de *kakú-Serankua*, la naturaleza es nuestra Madre, y como tal ha de ser respetada, así como sus leyes. Las relaciones entre todos los hombres deben ser de comprensión, justicia e igualdad. Así era siempre, así lo hemos visto siempre, al respetarnos unos a otros y al seguir las enseñanzas de nuestro padre.

Sin embargo el *bunachu* (el blanco), desconoce todo esto, ha atacado a sus hermanos lku y nos ha despojado de la *Línea Negra*; se ha apartado de la madre naturaleza y ha utilizado su ciencia para destruirla; se ha apartado de sus semejantes, no respeta sus propios hermanos y dicta leyes en su contra; los despoja de su tierra y los persigue. Si el blanco continúa empeñado en vivir así, se autodestruirá. Desde el momento que apareció el blanco, su ambición ha sido desposeernos de nuestra tierra y privarnos de nuestras verdaderas leyes tradicionales y creencias para imponernos las suyas.

El tiempo pasa y a pesar de las promesas del hombre blanco, todo sigue igual y aún peor. Por eso nos hemos convencido de que debemos ser nosotros mismos quienes dirijamos nuestros destinos. Desde hace varios años nos viene prometiendo que será respetada la tierra de nuestros mayores y que nos será devuelto lo que se nos ha arrebatado; pero hoy es el día en que aún no se ha hecho nada. Nosotros debemos recuperar la tierra que nos dejó *Kakú Serankua*, pues es nuestra madre, que nos da la vida y alimento y que ha sido profanada e irrespetada por el blanco.

Debemos recuperar nuestra tierra porque de ella dependemos para vivir, porque es sagrada y en ella los *Mamú* mantienen el orden del universo, la igualdad y la vida de todos los hombres.

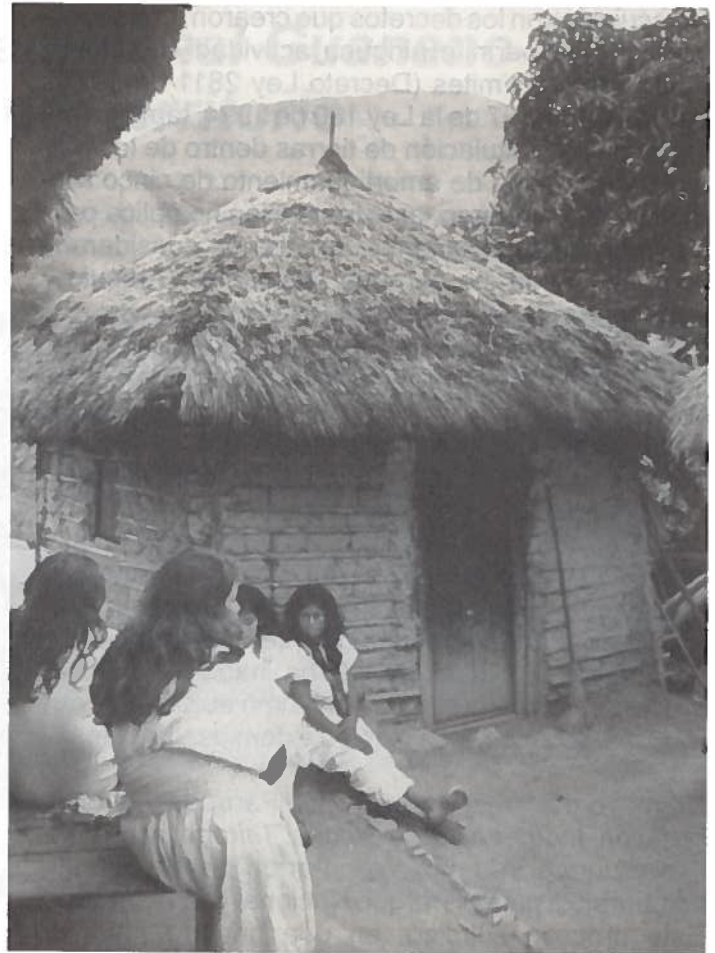
Quando me enfermo, para curarme curo la tierra, por eso cuando está enferma la tierra me enferma a mí, cuando está sana la tierra estoy sana también

Por eso ya no creemos en las leyes del blanco, ya no esperamos nada de él; todo lo que nos ha dado ha sido engaños y falsas promesas; nos considera menores de edad, pisotea nuestros derechos y sólo se acuerda de nosotros cuando nos necesita, para que votemos por unos políticos que, a pesar de prometer mucho, aún no han cumplido nada.

El blanco ha introducido en nuestra sociedad su modo de pensar, que no es bueno, ya que hace que algunos de nosotros lleguemos hasta avergonzarnos de ser indígenas, de ser raíz de todo, a sentir vergüenza de algo que debe ser nuestro mayor orgullo. Nos ha creado necesidades extrañas, nos ha hecho apartarnos poco a poco de nuestra tradición y de nuestra antigua forma de producir lo necesario para subsistir. Muchos *Iku* que han sido engañados por falsas promesas de "progreso" e "integración", se han apartado de sus hermanos, se han vendido a políticos y a terratenientes que "buscan el bien para nosotros" y, además, han querido vender a sus propios hermanos. Pero nosotros, los *Iku* tradicionales, hemos comprendido que cuando el blanco habla de "progreso" e "integración", significa miseria y despojo para nosotros, porque en esa integración los indígenas no tenemos ninguna participación, porque no se nos oye, ni se nos ha permitido ser quienes decidamos cuál es el camino que hemos de seguir, porque "integrarnos" a la sociedad del blanco es perder todo lo que es nuestro.

Tampoco se ha respetado nuestro gobierno interno. Así como nosotros hemos respetado siempre el gobierno nacional, exigimos que éste haga lo mismo con nuestro gobierno. Que las disposiciones del gobierno colombiano, con respecto a nosotros, sean conocidas por toda la comunidad para ser aceptadas o rechazadas. Que nuestras autoridades internas sólo puedan ser nombradas por nosotros mismos, según la tradición. Que la autorización para que cualquier persona que no sea miembro de la comunidad entre a nuestra tierra, sea consultada con nosotros. No queremos que vengan más blancos a profanar nuestros lugares sagrados, a vernos como atracción turística y a trabajar aquí sin nuestro consentimiento.

Nosotros siempre hemos querido vivir en paz, como lo enseña nuestra tradición. Hemos esperado siempre que los blancos, nuestros hermanos menores, se acuerden de nosotros y ayuden a solucionar nuestros problemas. Pero han pasado muchos años y todo lo que ellos han hablado ha sido engaños.



Por territorio entendemos al hombre en la naturaleza y a la naturaleza en el hombre, con límites definidos como el cuerpo humano

Los territorios traslapados

Las áreas naturales protegidas de la Sierra Nevada se establecieron en 1959, mediante la Ley 2 que declaró una gran parte de la Sierra como reserva forestal. En 1964, se crearon dos parques nacionales que representan el 20% del área de la ecorregión y el 34% del área de las tierras altas. El Parque Nacional Sierra Nevada comprende actualmente 383.000 hectáreas (incluyendo el área añadida en 1977) y se extiende desde el nivel del mar hasta los picos Colón y Bolívar, a más de 4.500 metros de altura. El Parque Nacional Tairona tiene 15.000 hectáreas que incluyen una línea costera de 55 kilómetros.

La oficina nacional de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales (la Unidad de Parques) del Ministerio del Medio Ambiente tiene a su cargo el manejo de ambos parques.

De acuerdo con los decretos que crearon ambos parques, no se permite ninguna actividad económica dentro de sus límites (Decreto Ley 2811 de 1974); bajo el Artículo 67 de la Ley 160 de 1994, también está prohibida la titulación de tierras dentro de los parques y una zona de amortiguamiento de cinco kilómetros. Sin embargo, esta restricción no aplica para los indígenas, cuya forma de vida es considerada compatible con los parques nacionales (Artículo 7 del Decreto Reglamentario 622 de 1977).

Los principales resguardos indígenas se traslapan casi completamente con los parques nacionales. Sin embargo esto no ha sido una gran fuente de conflicto porque legalmente los parques nacionales y los resguardos Indígenas son compatibles, y porque en la práctica, los indígenas de la Sierra han estado manejando esas tierras, en parte debido a los recursos limitados de la Unidad de Parques y porque se reconoce que el manejo indígena puede contribuir a la conservación. No obstante, ha habido tensiones crecientes sobre quién es la máxima autoridad y qué es lo mejor para manejar estos extensos territorios.

En mayo de 1999, la Unidad de Parques y la organización Indígena *Gonawindua Tairona* acordaron iniciar un proceso para preparar un plan de manejo colaborativo para el Parque Nacional y su resguardo. Este proceso culminó, en una primera fase, en noviembre de 1999, con la presentación de un documento que resumía los acuerdos hechos por la Unidad de Parques y la organización indígena *Gonawindua Tairona*, con relación a los principios que guiarían la preparación del plan de manejo, en el cual es fundamental el respeto por el conocimiento y la cultura indígena. Más tarde, en una reunión en Valledupar, las otras tres organizaciones de la Sierra, avalaron estos principios y estuvieron de acuerdo en unirse al proceso de preparación del plan de manejo para los territorios traslapados.

Nuestra propuesta territorial

Años de trabajo y experiencia en la lucha por una vida indígena digna y justa, nos ha llevado a propuestas políticas que hoy, después de más de diez años de expedida la Constitución Nacional, aún buscamos consolidar. Hija de largos y duros procesos de concertación con las distintas autoridades de los diferentes pueblos, esta

propuesta significa salvaguardar la diversidad cultural y la vida de más de un millón de indígenas que hoy no contamos con las condiciones necesarias para nuestro propio desarrollo y el de nuestras culturas. La Constitución Nacional, nos reconoció, después de 500 años, nuestro derecho a tener territorios propios, autoridades propias, lenguas propias, sistemas de educación propios y vivir bajo nuestros usos y costumbres. El pueblo colombiano aceptó jurídicamente la existencia de la diferencia y de los derechos que como pueblos tenemos y debemos ejercer responsablemente. Este reconocimiento, que toda democracia debe tener para con los valores indígenas, refleja un proceso de concertación pacífica que necesita ser formalizado y materializado.

Los territorios indígenas que llevamos proponiendo por más de diez años, contienen la definición que defendemos hoy de territorio holístico, ya que contemplan todos los aspectos que van más allá de la demarcación geográfica.

Por territorio entendemos *al hombre en la naturaleza y a la naturaleza en el hombre*, con límites definidos como el cuerpo humano.



La creación de nuestros territorios nos permitirá garantizar al mundo indígena y no indígena colombiano, condiciones de igualdad y la vida de la diferencia.



Los pueblos indígenas de la Sierra, hemos mantenido nuestra cohesión y valores tradicionales. El poder moral y espiritual sobre los factores económicos y sociales ha sido nuestra fortaleza

El conocimiento tradicional Guanano y la defensa del territorio

Dyanumya Van Cappea¹

Sólo por recordar a mis maestros del origen, a Ñahory mi abuelo y guía, a mis padres que me enseñaron la idea de persistir pese a las múltiples culturas, a defender nuestro mundo, a mi bisabuelo Vanary (Cubeo) quien vive en mi memoria.

La etnia Guanano² habita gran parte del resguardo del Departamento del Vaupés, que comprende desde la cachivera de Santa Cruz en las riveras del río Vaupés abajo, hasta la cachivera de Hipanure, conocido como el territorio ancestral, delimitado a partir del mito de la creación, el cual es posible confirmar actualmente; asignación hecha por Vanari Koamaki, Mukhotiro Yairo y Dianomio Yairo, quienes además dejaron las sabidurías (conocimiento tradicional) para el manejo del territorio que reposa en el Payé, Danzantes, Kumú, Cantores y Botánicos con sus respectivos instrumentos.³

Actualmente el grupo Guanano vive en las comunidades de Santa Cruz, Tayazú, Puerto Paloma, Puerto Antioquia, Puerto Jaco, Villa Fátima, Naná, Puerto Colón, Puerto Delgado, Macucú, Matapí e Ibacava. Los nombres de las comunidades corresponden a adaptaciones hechas por la interacción con la cultura no indígena.

La población Guanana asciende aproximadamente a 1.800 personas. Es el segundo grupo en número después de la etnia Cubeo⁴ y su organización la rigen las normas establecidas por el Creador, Vanari Koamaki. Los grupos mayores y los grupos menores son quienes organizan y aplican el control social; los abuelos, acatan las reglas que para ese fin se establecen. El control social, ancestralmente eficaz, se ha visto hoy minado por la dispersión y disminución de la población.



El conocimiento que poseen las mujeres Guanano solo les pertenece a ellas. Se refiere a actividades del cuidado de la familia y el manejo de las semillas y cultivos.

Pese a esta situación subsisten usos y costumbres como factor de cohesión, según el grado de socialización de los conocimientos tradicionales.

Los territorios delimitados por los ancestros son habitados en gran parte por sus propietarios originales, los Guananos. Es cierto que no se ha pensado una estrategia en términos contemporáneos, pero para elaborar políticas que den cuenta de sus aspiraciones con respecto a los intereses externos existe un insumo esencial, el conocimiento tradicional.

1. Nieto de Ñahory, pertenece al linaje de los mayores. El abogado Jhon Fernando Moreno Villa, es coordinador del proyecto "fortalecimiento institucional de la Organización Zonal Indígena del Putumayo-OZIP(2002-2003)

2. En el idioma Guanano: Kotiría mashá: Gente de agua

3. SANTACRUZ GARCIA, Jesús María. Del Clan Ñahory, Historia y Origen de los Guananos, Kotiría Mashá "Gente de agua" Primera Versión, Mitú, abril de 2001

4. Etnia a la que pertenece por línea materna el autor.

Inicialmente haremos énfasis en el manejo y control del conocimiento tradicional, según las necesidades de la pesca, la cacería y los cultivos tradicionales, en términos de seguridad alimentaria y convivencia con la naturaleza.

El Guanano ha interpretado la naturaleza a través de su historia, se ha adaptado a las exigencias del medio y ha hecho un uso racional de ella. Los conocimientos son de diverso orden de acuerdo con la necesidad que se quiera satisfacer, según las pautas señaladas por los sabedores *Payé, Danzante, Kumú, Cantores y Botánicos*, y sus respectivos instrumentos.⁵

Entre los distintos tipos de conocimiento destacamos el sagrado, el especializado, los saberes de la mujer y el transversal. Aquí estamos frente a un problema que podemos determinar como la *débil socialización del conocimiento tradicional*, el cual constituye el eje central para la apropiación del territorio, no solo como fuente de provisión sino como su defensa para la pervivencia de la cultura Guanano.

A continuación realizaremos una descripción de los diferentes conocimientos que fueron y serán los instrumentos que den luces para el manejo y control del territorio y las estrategias de defensa contra los intereses externos.

El conocimiento sagrado o mayor:

El origen de este conocimiento es tan antiguo como la memoria milenaria que ha tenido la capacidad de retenerlo. Cuentan los sabedores que desde tiempos ancestrales los primeros Guananos: Vanari Koamaki, Mukhotiro Yairo y Dianomio Yairo, conocedores por vez primera de todo cuanto existe en la naturaleza, le dieron un concepto único e irrepetible a cada uno de los elementos que la componen. El inicio de la vida social de nuestra etnia contó con ciertas dificultades, al confiársele el equilibrio del cosmos al hombre y a la mujer, bajo la condición de superar ciertos rigores rituales: guardar los conocimientos, *secretos culturales*, e interpretar el universo.

Su función es constituir el soporte fundamental de la cultura ya que las enseñanzas de los ancestros permitieron materializar los preceptos de convivencia armónica con la naturaleza, es decir, un beneficio recíproco. Es así como los Guananos concebimos en la "naturaleza humanizada" un sistema de "vida", no por los elementos que le aporta al ser humano sino por el diálogo directo entre el Ser Guanano y la naturaleza.

Allí radica la armonía en el equilibrio, en la tranquilidad entre los pobladores y en la fortaleza del territorio, que proporciona los elementos para su defensa a ultranza. Afirmamos que la naturaleza, incluido el ser humano, es una integralidad inseparable, que conforma el todo; la destrucción de alguno de ellos representaría el desequilibrio del cosmos, que no es otra cosa que la desintegración de la cultura misma.



El conocimiento transversal es el resultado de la producción colectiva desde la cotidianidad. Por ejemplo, la extracción del jugo de caña.

El ámbito del conocimiento se refiere al mundo chamánico. Su objetivo es proporcionar bienestar tanto físico como espiritual. La plenitud de ese fin se logra mediante la interpretación tanto del mundo sensible como de los mecanismos que son solo objeto de cognición por personas calificadas, como el Kumú.

En cuanto a los **depositarios** del conocimiento sagrado, los únicos llamados a acceder a él son los Kumú, quienes supe-

ran arduas jornadas de pruebas rituales, que incluso pueden cubrir su ciclo biológico. Si bien el conocimiento pertenece al colectivo, no lo es su acceso que por ser sagrado no pertenece a la transversalidad. Obviamente cada cultura ha generado sus propios espacios, límites y canales para el acceso a ellos.

En esta categoría del conocimiento, **el control** es riguroso. Los ancestros toman medidas como quitarle poderes al Kumú, hecho que en la vida cotidiana se refleja en la pérdida de la capacidad para el diagnóstico, la prevención o cura de enfermedades, actividades para las que otrora era eficaz. Incluso corre el riesgo de que las prácticas chamánicas que realice se reviertan en su contra, lo que puede significar hasta la pérdida de la vida.

5. Esta es una categoría que se esboza para efectos de su comprensión, „pese a que en la práctica no sea exactamente así.

El incumplimiento ante los compromisos sagrados adquiridos cuando los Kumú acceden al conocimiento genera erosión cultural. Por todo esto, existen pocos Kumús legitimados ante la comunidad.

Es poco probable acceder al saber sagrado genuino que está en manos de Kumús muy tradicionales, quienes han visto fallas en sus seguidores.

Su presencia es muy importante para la conservación de su sabiduría y su cultura. Para conservar los conocimientos, esperan la llegada de nuevas generaciones e iniciarlas en ello. El acceso es fuertemente restringido.

Conocimiento especializado

Es de "dominio público", pero no por ello constituye un arte fácil; exige cierta dedicación y como en cualquier otra disciplina se requiere de técnicas. En las relaciones interétnicas se establecen grados de reciprocidad con el fin de enriquecer la cultura. El acceso a estos conocimientos es informal, su transmisión se da en la vida cotidiana y abordarlo constituye una gran posibilidad de éxito en la comunidad. Los significados que se dan a los componentes del conocimiento son únicos para cada cultura, pero nadie puede reivindicarlos como si fueran de una cultura en particular. Los límites para el manejo del conocimiento especializado son establecidos por los ancestros.

El **origen** del conocimiento especializado se encuentra en la decantación colectiva, a través de la interpretación de la naturaleza, no para dominarla sino para entablar una relación de mutuo beneficio. Los ancestros establecieron los principios éticos para el aprovechamiento racional de los elementos; el deterioro irracional es un atentado contra la propia cultura.

La función de este conocimiento es de vital importancia para el desarrollo de la vida grupal; da cuenta de técnicas de construcción, elaboración de alimentos, preparación de la medicina tradicional, interpretación de los sueños, posición de las estrellas para determinar las épocas propicias para la siembra, cosecha y caza. Estas actividades fortalecen, incluso, la consolidación, permanencia y transmisión de la lengua Guanano.

6. El sufijo Phoko significa Madre, en el idioma Guanano.

El ámbito en el cual se reproduce este conocimiento es básicamente el seno familiar, ya que las futuras generaciones son las llamadas a velar por su permanencia y conservación; el núcleo familiar es esencial, y se valen de la praxis para soportarlo (Actitud-ejemplo). La comunidad es la *depositaria* de este conocimiento, debido a que son prácticas del quehacer diario y reflexiones de la vida para la vida.

El control de este conocimiento no es riguroso, pero de la comunidad depende que en su práctica se encuentre la armonía entre el medio natural sin deteriorarlo y su propio bienestar.

Conocimiento de la mujer

Este conocimiento es de una reserva tal que sólo le pertenece a las mujeres, de acuerdo con los principios establecidos por *Horiphoko Yaroro*, *Vasophoko Yaroro*, *Boarophoko Yaroro* quienes fueron las primeras en llegar a la tierra en los momentos de la creación, según nuestras creencias. Ese es **el origen** de este conocimiento.

La función de este conocimiento da cuenta de la producción del vestido, utensilios de la cocina tradicional, secretos sobre las condiciones óptimas para manejar las semillas, adaptación de las mismas al medio y maximización de la producción. Este conocimiento permite la clasificación taxonómica de plantas silvestres que son utilizadas por la comunidad en el manejo de las distintas pinturas que sirven para el embellecimiento de los vestidos y del cuerpo en épocas de ceremonias o para defensa de ciertas enfermedades.



El conocimiento sagrado es el soporte fundamental de la cultura, ya que las enseñanzas de la cultura permitieron materializar los preceptos de convivencia con la naturaleza



Vale la pena destacar el alumbramiento de la mujer Guanano, que lo hace de manera solitaria en la selva y retorna varios días después para no interferir con el normal desarrollo de las actividades de la comunidad, con lo que, a la vez, evita que el nuevo ser sea atacado por enfermedades que circundan la comunidad. *La función* de este conocimiento es, en esencia, proporcionarle un espectro de autonomía a la mujer Guanano; ella jamás será sometida, bajo ninguna circunstancia, en el ejercicio de este conocimiento. De lo contrario se estaría obstaculizando su interpretación del mundo natural, que proporciona estabilidad a la vida indígena y en términos modernos mantiene *la seguridad alimentaria del pueblo Guanano*.

El ámbito de definición y de redefinición de este conocimiento se produce en un espacio vedado para los hombres que nunca tendrán la directriz de los cambios que se le pueda hacer.

Las depositarias de este conocimiento son, por naturaleza y definición, las mujeres Guanano. Por ser un legado ancestral, se puede afirmar que es un ejercicio inalienable. Al hombre Guanano no le es permitido demandar este conocimiento y, por supuesto, mucho menos a personas de cualquier otra cultura; en los términos de la propiedad intelectual, según las estrategias en boga actualmente.

El control de este saber se logra evitando que los hombres accedan a él, de la misma manera que el conocimiento sagrado está vedado para toda la comunidad. Los hombres no conocen su causa, no obstante se benefician de él, es decir, conocen sus efectos.

Conocimiento transversal

El origen de este conocimiento se da gracias a la producción colectiva desde la cotidianidad misma; de esa manera, el intercambio con otros grupos vecinos es libre bajo la premisa del buen vivir y de la innovación.

Su función es servir como una correa de transmisión para el diálogo interétnico; su principio fundamental es proyectar la expectativa de establecer una solidaridad eterna entre los pueblos indígenas.

El ámbito de este saber está dado desde lo social. Existe, en la comunidad, la creencia de que los conocimientos deben ser socializados, pero como en

cualquier cultura, para evitar su propia erosión cultural, con obvias reservas frente a las culturas no indígenas ya que no existe reciprocidad.

Los depositarios de este saber, son de los 23 pueblos que habitan la gran región del Vaupés y la razón estriba en su transversalidad. Los pueblos circulan sin ninguna restricción, tanto internamente como en los espacios no interculturales, ese es el canal de interacción y de perpetuación de su contenido.

No existe ningún **control** sobre este conocimiento; sólo está condicionado a la buena o mala implementación del mismo; dependiendo de cual sea la manera de hacerlo, los efectos tendrán repercusión en la comunidad, lo que constituye un mecanismo de autogobierno para cada uno de los integrantes de la cultura. De suerte que, de algún modo, direcciona la ejecución de este conocimiento.

Los métodos

Los métodos aplicados se pueden vislumbrar en cada una de las categorías del conocimiento Guanano. La lengua materna juega un papel fundamental en la transmisión de estos saberes. Algunos de ellos no son de fácil aprendizaje debido a que requieren de ciertos rituales, como es el caso del conocimiento sagrado, que sólo es posible recibirlo de ancianos o de la mujer, en el caso específico. Pero en últimas, el vehículo por excelencia para la permanencia, no solo del conocimiento, sino de la identidad misma es el *idioma*. Sólo a partir de allí se concibe el método de socialización y multiplicación del conocimiento como se hace en la etnia Guanano, que básicamente ocurre en los sitios de mambeo, diálogo de saberes con mayores de otras culturas, rituales de iniciación del *Yuruparí*, o en los preparativos para acceder al conocimiento sagrado o mayor, que es la dieta desde la temprana edad.

El logro que por ahora se puede afirmar es que los conocimientos están allí en espera de nuevos depositarios que permitan su permanencia. Para hablar sobre la **proyección** uno podría sólo remitirse a replicar las palabras en las que, desde su sabiduría, insisten los mayores del mundo Guanano:

“ Preparar desde ahora...a las nuevas generaciones de indígenas Guananos.....” Quizás, sólo así se evitaría escuchar las siguientes palabras:*Viven en nuestros territorios, y aparte de ello se burlan de nosotros....*

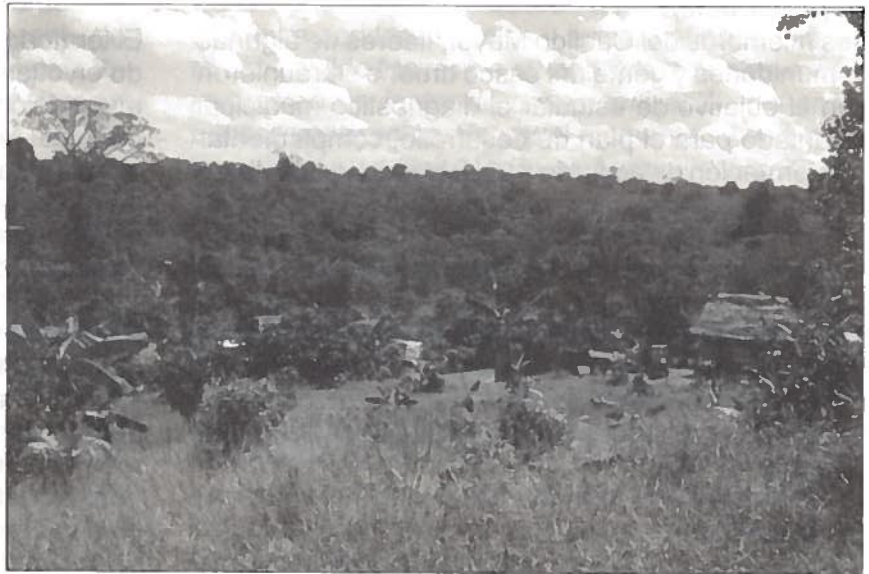


Experiencia de Control Maderero en el Amazonas

Ticunas, Cocamas y Yaguas

Oscar Peña*

El resguardo Ticuna, Cocama y Yagua de los municipios de Puerto Nariño y Leticia se localiza al sur del Departamento del Amazonas, en el extremo occidental de la base del Trapico Amazónico, frontera con Perú. El territorio del resguardo abarca una extensión de 86.871 hectáreas, 6.500 metros cuadrados, de los cuales el 50% corresponden a zonas inundables. Los 4.300 indígenas del municipio resguardo de Puerto Nariño representan el 90% del total de la población, y están asentados en su mayor parte en el área rural en 21 comunidades, mientras que los no indígenas se encuentran en el casco urbano del municipio.



Los pueblos indígenas Ticuna, Cocagua y Yagua han desarrollado estrategias para el control territorial mediante el concepto del "Plan de Vida"

Las comunidades indígenas se encuentran asentadas en las riberas de los ríos Amazonas, Amacayacu, Loretoyacu, Bohiabuzú y Atacuari. Sobre el río Atacuari están los asentamientos Cocama, mientras que los Yagua están principalmente en el río Amazonas, concentrados en su mayoría en la comunidad 20 de Julio; por su parte, los Ticuna espacialmente están dispersos a lo largo de todo el territorio. En la actualidad cada comunidad ha adoptado organizativamente el sistema de cabildos, con la figura del Curaca como principal autoridad local; a su vez, las 21 comunidades se han organizado alrededor del Cabildo Mayor como máxima instancia administrativa y de autoridad en el territorio.

La población indígena de Puerto Nariño dio un importante salto organizativo a partir de su participación en la formulación del plan de desarrollo municipal 1998 - 2000. El acompañamiento que hicieron algunos líderes de las comunidades al equipo de profesionales contratado por el Fondo DRI (Desarrollo Rural Integrado) permitió aclarar la necesidad de avanzar en un proceso autónomo de reflexión y análisis interno acerca del futuro de los pueblos indígenas Ticuna,

Cocama y Yagua de Puerto Nariño. La Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- jugó un papel decisivo en la ordenación de la propuesta técnica y metodológica para abordar el proceso dentro del concepto de "Plan de Vida", como alternativa para avanzar en el autodiagnóstico y la toma de decisiones propias, partiendo del pensamiento indígena. De esta manera los pueblos indígenas Ticuna, Cocama y Yagua se lanzan a abrir el camino que les lleve a aclarar lo que desean para vivir mejor en el mundo de hoy, sin olvidar su identidad, su cultura y su saber propio.

Estrategias para el control del territorio

Ordenar el pensamiento

La primera tarea que asumió el grupo de líderes que inició el proceso consistió en aclarar que el Plan de Vida se abordaría desde la visión propia de desarrollo, ejercicio que a su vez implicaba avanzar en definir el pensamiento del indígena de hoy, y así poder

* Oscar Peña: Telefax. 098- 4296645
C.e. cecolnmocaa@yahoo.com



encontrar el eje conductor que sirviera como marco de referencia para estudiar las alternativas de solución a los problemas que se identificaran a lo largo del proceso. De esta forma se llegó a establecer el territorio como punto de encuentro de estas tres culturas y el referente común que unifica los intereses de las comunidades, a pesar de las diferencias étnicas.

La preparación

Los miembros del Cabildo Mayor, líderes de algunas comunidades y gente del casco urbano se reunieron con el objetivo de estudiar el diagnóstico municipal levantado para el plan de desarrollo, complementar la información de acuerdo a los requerimientos de las comunidades y ajustarla al "Plan de Vida". Se organizó la información en siete ejes temáticos (*Control de territorio, jurisdicción especial indígena, educación propia, salud indígena, sistemas indígenas de producción, administración de recursos y juventud*) y se elaboró una guía de trabajo para ser desarrollada en el primer encuentro masivo de líderes, autoridades y comuneros del resguardo indígena Ticuna, Cocama y Yagua.

El encuentro

Para este encuentro se invitó a participar a siete miembros de cada comunidad, uno por cada eje temático, quienes conformarían a su vez los equipos comunitarios. Estos participantes de las comunidades se caracterizaron por ser gente con experiencia, conocimientos, interés y, sobre todo, por ser personas que desearon participar como facilitadores y catalizadores de la reflexión interna para la formulación del "plan de vida". Al evento asistieron más de 200 indígenas de todas las comunidades, quienes se reunieron durante cinco días a debatir sobre su propia problemática e identificar alternativas prácticas de solución para que los equipos comunitarios las llevaran a consulta a sus respectivas comunidades. Este encuentro marcó un momento histórico para los indígenas de esta parte del Amazonas, pues fue la primera vez que se hacía una reunión donde acudían representantes de todas las comunidades a pensar en su supervivencia como pueblos con identidad.

La consulta

En el encuentro se visualizaron las medidas a adoptarse para la solución de problemáticas ordenadas en los siete ejes temáticos, así en cada comunidad el equipo comunitario se encargó de informar los resultados alcanzados en el encuentro y generar el

debate acerca de la pertinencia de las medidas, los ajustes a que se deberían someter y los aspectos adicionales que tendrían que tenerse en cuenta para asegurar el control interno sobre cada uno de los temas. Cada equipo se encargó de propiciar, recoger y ordenar los análisis de las reuniones. Estos equipos comunitarios se apoyaron mediante visitas de una brigada técnica asesora y de los miembros del Cabildo Mayor.

El territorio indígena se zonificó en tres partes, teniendo en cuenta sus características ambientales, de comunicación, y de unidad cultural. Esta zonificación permitió programar reuniones, analizar las definiciones alcanzadas en el nivel comunitario y cualificar las propuestas de solución y las acciones estratégicas a definirse en una Asamblea General de los Pueblos Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño.

Asamblea WONE

Las comunidades indígenas decidieron institucionalizar la Asamblea WONE como su máxima instancia de decisión, en donde se reunirían autoridades, líderes indígenas y algunos miembros de las comunidades. En este espacio se debatieron las conclusiones comunitarias, por cada eje temático, y en plenaria se decidieron posiciones unificadas frente a la problemática identificada, se definieron estrategias de acción, se estructuró el sistema organizativo de acuerdo al nuevo derrotero y se pasó a elegir a los nuevos miembros del Cabildo Mayor.

Las acciones

El ámbito territorial

La población indígena Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño determinó, en la asamblea WONE, que el territorio sobre el cual administraría jurisdicción el Cabildo Mayor sería sobre las tierras del resguardo y desde sus límites hacia el norte hasta donde se encuentre con el resguardo Ticuna, Cuenca del río Cotuhe y río Putumayo, territorio considerado como baldío. Sobre esta franja de terreno se hizo nuevamente una solicitud de ampliación en 1999 al INCORA, sin que hasta la fecha haya sido atendida, a pesar de no requerirse compra de mejoras. Este territorio toma especial importancia para los indígenas tanto por su carácter cultural por encontrarse vestigios de asentamientos recientes de los abuelos de los pobladores actuales, como por los intereses para la explotación de los recursos madereros de la región.

La práctica de la explotación maderera

La explotación maderera incontrolada es una práctica cotidiana para muchos de los pobladores de la zona, indígenas y no indígenas; la evasión de procedimientos legales, la invisibilidad del carácter legal de los territorios indígenas, la negación de las autoridades indígenas y la falta de control institucional, se constituyen en la norma general que ampara la deforestación de los bosques de la amazonia. Adicionalmente, los permisos otorgados por Corpoamazonia han servido para que algunos madereros "legalicen" el contrabando de madera al vecino país Perú, aprovechando su cercanía a la frontera y las pobres medidas de control de las autoridades ambientales y de policía.

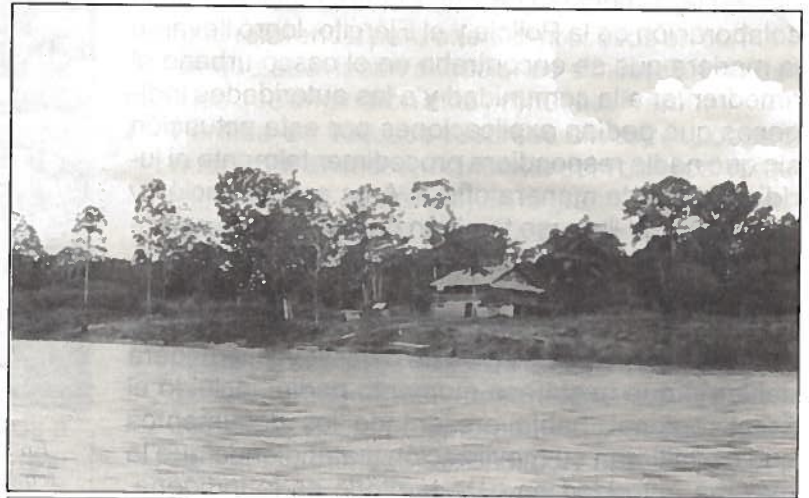
Sin embargo, las asociaciones de madereros de Leticia y Puerto Nariño, así como un gran número de personas naturales, han cursado solicitudes ante Corpoamazonia para el aprovechamiento comercial del recurso forestal de esta parte del territorio indígena, sin que esta entidad tenga en cuenta la participación del Cabildo Mayor, aduciendo que el carácter de baldío del territorio no les permite tener injerencia sobre estas decisiones, y sobre la base de negar el carácter inembargable, imprescriptible e inalienable de las tierras comunales de los grupos étnicos (Art. 63, Constitución Política.). Ante esta falta de control, los pueblos indígenas decidieron asumir el papel práctico de protectores de su territorio y de los recursos naturales que allí se encuentran, como producto de un proceso de reflexión y análisis de esta situación.

La asamblea WONE estudió el caso y pasó a decidir un procedimiento propio para el control del aprovechamiento forestal; solicitó claridad sobre los permisos de aprovechamiento forestal vigentes y expedidos por Corpoamazonia para el territorio Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño, y pidió detener todo trámite para aprovechamiento forestal mientras no se aclarara la participación de las autoridades indígenas en la toma de decisiones.

Entonces, las autoridades indígenas decidieron entrar a controlar directamente la explotación maderera. Las comunidades, los equipos comunitarios de trabajo y las autoridades indígenas acordaron que no se movilizaría madera sin que se portaran los documentos exigidos por Corpoamazonia y decidieron implementar

un procedimiento interno para el corte y transporte de madera dentro de la jurisdicción del Cabildo Mayor. Se ubicó, por parte de los indígenas, un puesto de control en la comunidad de San Martín de Amacayacu, donde se han adelantado varios decomisos de madera, algunos por falta de documentos y otros por que los permisos no corresponden a la cantidad o a la calidad de la madera movilizada. Inmediatamente reaccionaron las Asociaciones de Madereros de Leticia y de Puerto Nariño y realizaron una reunión en Leticia con las autoridades civiles y militares donde señalaron al Cabildo Mayor y a su política de control maderero como un *factor de desestabilización del orden público* en la región. En aquel momento se programó una reunión en San Martín de Amacayacu para que las instituciones ambientales, gobernación, alcaldías, Policía, Ejército, DAS y personeros municipales aclararan el proceder del Cabildo Mayor.

Los indígenas por su parte invitaron a participar a una comisión de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos. En este evento los indígenas lograron demostrar que mientras las instituciones ambientales no cuentan con los recursos físicos, financieros y la voluntad política, no será posible que renuncien a su derecho de proteger los recursos que existen dentro de su territorio. Se levantó un acuerdo de cooperación para que las comunidades, a través del Cabildo Mayor y en coordinación con Corpoamazonia adelanten acciones conjuntas orientadas a la protección de los recursos forestales del territorio indígena de Puerto Nariño. Para su desarrollo se programaron dos encuentros entre la Corporación y el Cabildo Mayor, pero no se logró ningún avance significativo.



La incontrolable explotación maderera dentro de los territorios del resguardo se debe a la evasión de los procedimientos legales, a la negación de las autoridades indígenas y a la falta de control institucional



Unos meses más tarde, Corpoamazonia adoptó como posición oficial desconocer los procedimientos e injerencias de las comunidades indígenas en el tema, lo que inició un cruce de interpretaciones jurídicas que no ha resultado hasta la fecha en ningún reconocimiento oficial a las acciones emprendidas por los Ticuna, Cocama y Yagua en el control de los recursos naturales de su territorio. Los trámites de terceros para aprovechar los recursos forestales continúan. Así se marcó el comienzo de una disputa de jurisdicción de la zona entre la institucionalidad del Estado y la de los pueblos indígenas. Por una parte los indígenas reclaman la potestad para decidir sobre el recurso forestal que se encuentra en su territorio, mientras que Corpoamazonia y el Parque Nacional Amacayacu defienden su papel como máximas autoridades ambientales en la zona, determinado por el sistema jurídico nacional, pero con el desconocimiento de sus falencias para el control. "Ni rajan ni prestan el hacha", diría un maderero.

Por su parte, los indígenas han continuado aplicando sus procedimientos mientras el Estado propicia unilateralmente estudios de ordenamiento forestal para esta zona con el fin, entre otros, de hacer un aprovechamiento del bosque "sostenible y sin indígenas".

Los decomisos de madera adelantados por el Cabildo Mayor y las comunidades nunca contaron con el apoyo de las instituciones ambientales del Estado. Incluso, una comisión de la fiscalía departamental se presentó con la "orden" expresa de llevarse a Leticia la madera incautada por los indígenas. Esta madera se encontraba en dos lotes, uno en Puerto Nariño y otro en la comunidad de San Martín. El fiscal, con la colaboración de la Policía y el Ejército, logró llevarse la madera que se encontraba en el casco urbano al amedrentar a la comunidad y a las autoridades indígenas que pedían explicaciones por esta actuación sin que nadie respondiera procedimentalmente ni jurídicamente de manera oficial. Ante esta situación y al anuncio de llevarse también la madera que se encontraba en la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Cabildo Mayor se dirigió a la comunidad para ponerla sobre aviso. La comunidad rápidamente se reunió y tomó la decisión de no dejar llevar la madera debido a que hasta ese momento nadie, incluido el fiscal regional, había presentado los documentos que permitieran su movilización y atendiendo que la máxima autoridad en este territorio es la indígena. De manera que cuando llegó la fiscalía de departamental se le ratificó la decisión adoptada por

los indígenas, ante lo cual la delegación, acompañada por DAS y Policía, mostró su total inconformidad e indicó que podría arrestar a quien estuviera en contra de la orden de llevarse la madera; inmediatamente la comunidad en pleno se puso a disposición de la comisión y les hizo saber que, si era necesario, toda la comunidad se iría detenida para evitar la movilización de la madera. Así lo harían, porque no había ningún indígena que no tuviera la misma posición. Ante tal contundencia y decisión de la comunidad y del Cabildo Mayor, la comisión no tuvo más remedio que retirarse "con la cola entre las patas". Una semana más tarde, este fiscal fue destituido fulminantemente del cargo por extralimitación de funciones.

La madera incautada por el puesto de control de San Martín de Amacayacu demostró que los puestos de control del Parque Amacayacu, y de la Policía sobre el río Amazonas no cumplen sus funciones y que en diferentes oportunidades se supo de importantes lotes de madera que se movilizaron sin documentos y sin que ninguna autoridad ambiental ni de policía se percatara de ello.



En la formulación del "Plan de Vida" se definieron siete ejes temáticos: control del territorio, jurisdicción especial indígena, educación propia, salud indígena, sistemas de producción indígena, administración de recursos y juventud



El ordenamiento territorial del resguardo Emberá de Gengadó-Patadó

Organización Indígena de Antioquia (OIA)*

A través de este artículo pretendemos mostrar los aspectos más relevantes del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del resguardo Emberá de Gengadó-Patadó adelantado por la OIA como un aporte para el fortalecimiento del gobierno indígena y del control comunitario de nuestro territorio.

El resguardo en el cual se desarrolló la experiencia está ubicado en la región occidental colombiana, denominada Chocó Biogeográfico. Está conformada por dos microcuencas en la cuenca media del río Atrato, en la zona de vida "bosque muy húmedo tropical". Se localiza en el municipio de Vigía del Fuerte del Urabá antioqueño; cuenta con 4.546 hectáreas y con dos asentamientos en los que habitan veinte familias con una población de 98 personas.

La región presenta gran riqueza en fuentes de agua, maderas finas muy escasas y especies animales y vegetales que solo allí se encuentran, por eso su conservación es importante y su recuperación lenta.

Aunque nuestra forma tradicional de organización y asentamiento está basada en pautas de poblamiento disperso, la autoridad dentro del grupo es el padre de familia y en lo espiritual es el *jaibaná*. A partir de 1990 hemos retomado el cabildo (de origen colonial) como forma de gobierno y representación para luchar por nuestros derechos culturales y territoriales. Desde dicha época hacemos parte de la Organización Indígena de Antioquia y asumimos la vocería en el ámbito regional y nacional.

Los cabildos en esta zona los constituimos, además, con el fin de controlar la explotación de la madera por parte de las comunidades negras; así nombramos a alguien que pudiera hablar con ellos para hacer respetar nuestro territorio.



La producción tradicional, el manejo de azoteas y especies menores, la agroforestería y el aprovechamiento forestal son temas en la formación de los líderes comunitarios

El problema

La región del Atrato está habitada principalmente por comunidades negras e indígenas. A través del trabajo organizativo de la OIA se identificaron algunos problemas comunes a los territorios tradicionales. A partir de esta reflexión promovimos una experiencia piloto de ordenamiento territorial indígena que sirviera como referencia para orientar procesos en comunidades que atraviesan situaciones similares. Las tres razones que originaron esta propuesta fueron:

- Pérdida de valiosos recursos silvestres, ocasionados por el desconocimiento del valor real (natural, cultural y comercial) de la gran mayoría de especies forestales y el impacto negativo generado por las prácticas de aprovechamiento forestal mecanizado.
- Desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal de especies valiosas en la comunidad indígena de Guaguandó, por parte de algunos líderes que desconocían e ignoraban el proceso organizativo, la autoridad del cabildo y el manejo y propiedad comunitaria de los resguardos.

* OIA: C.e. Indigena@epm.net.co Tel. 094-2844845

- En el resguardo se iniciaron negociaciones con madereros de la zona, para hacer un aprovechamiento de abarco, que dejaría a la comunidad gravemente perjudicada.

Además de estas razones generales, seleccionamos el resguardo de Gengadó-Patadó por presentar, entre otras, las siguientes ventajas: es uno de los sitios con mayor cantidad de recursos forestales; el proceso de aprovechamiento estaba en una etapa inicial, con respecto a otros que habían sido objeto de tala indiscriminada del bosque por empresas madereras; había un proceso de diálogo con la comunidad para poner control a esta situación; el resguardo es relativamente pequeño, con un nivel organizativo relativamente fuerte y presenta un buen liderazgo. Además, su cercanía con el río Atrato y la cabecera municipal de Vigía del Fuerte favorecen el fomento de producción de especies silvestres para la comercialización.

Cómo realizamos el trabajo

Esta experiencia duró cinco años y la desarrollamos en tres fases:

- Diagnóstico participativo comunitario
- Zonificación ambiental del territorio y la formulación del plan de manejo del territorio
- Propuestas y proyectos planteados por las comunidades para hacer uso y manejo adecuado de los territorios indígenas resguardados.

Diagnóstico participativo comunitario

El objetivo de esta fase fue conocer la historia, el estado actual, las necesidades y los intereses de nuestra comunidad en aspectos territoriales y organizativos. También para recordar cómo era la vida antes del descubrimiento y la colonización y cómo nos ha generado cambios culturales y con nuestra relación con el territorio. Esta fase tuvo una duración de dos años, donde los sabios, los historiadores y los *jaibanás* fueron quienes, en los encuentros, contaron la historia oralmente.

Las principales conclusiones del proceso organizativo

- La lucha por nuestro territorio es ancestral. La historia registra enfrentamientos con otros grupos desde siglos atrás, lo que demuestra una apropiación territorial.

- Nuestras formas organizativas han estado ligadas a dicha apropiación del territorio.
- Las sucesivas colonizaciones determinaron cambios importantes para los Emberá, como la introducción de elementos metálicos y el poblamiento disperso como estrategia de supervivencia.
- Nuestra autoridad antigua estaba en manos de una persona mayor, pero no anciana, señalada como "la cabeza de todos". En cambio hoy, los cargos de autoridad y representación del cabildo están ocupados por jóvenes que tienen habilidades para interlocución externa.
- El cabildo surge como necesidad de enfrentar las relaciones desiguales con las comunidades negras y el conflicto por la explotación maderera, además de la necesidad de ejercer control social al interior de la comunidad.

Las principales conclusiones en el componente territorial fueron:

- Los Emberá no tenemos tierras nuevas, por lo tanto, nuestra mejor alternativa es proteger lo que tenemos. Para ello nos es indispensable aprender a conocer los recursos y administrarlos.
- Reconocemos al cabildo como la máxima autoridad, sin embargo, el proceso de reglamentación sobre aprovechamiento de recursos naturales no tiene aplicación en la mayoría de los casos.
- Realizamos un ejercicio de cartografía a mano alzada, que fortalece nuestro conocimiento del territorio y permite que hombres y mujeres nos integremos en un mismo espacio para compartirlo.



El resguardo Gengadó-Patadó presenta gran cantidad de recursos forestales, con potencial para ser explotados comercialmente por su cercanía con el río Atrato y con la cabecera municipal de Vigía de Fuerte.

- Las comunidades negras asentadas en los límites de nuestro resguardo necesitan sus tierras para la producción y el aprovechamiento de recursos, por lo tanto, el proceso de manejo territorial debe tener un componente que permita a ambos grupos étnicos compartir áreas del resguardo, pero bajo reglas de juego claras.

Zonificación ambiental del territorio

Nos permitió determinar participativamente cómo estamos utilizando los suelos del resguardo, conocer acerca de nuestros ríos, vegetación y fauna. El trabajo lo hicimos por medio de mapas a mano alzada y recorridos sobre el territorio, diferenciando las zonas de uso tradicional. Elegimos la ubicación territorial a través de los ríos, las zonas de manejo y el resultado de la interacción entre el saber de la comunidad y de los técnicos.



La zonificación del territorio nos ha permitido ordenar en el resguardo las áreas para asentamientos humanos y las zonas para cultivos de manejo forestal y de manejo protector

Zonificación de la cuenca hidrográfica

Desde la perspectiva tradicional, identificamos tres zonas: *doanda debema* (parte baja del río), *doenza drabema* (parte media del río) y *doquembudebema* (parte alta del río). En cada una de estas zonas identificamos sus características y problemas.

Tipos de suelo

Desde la visión tradicional, identificamos estos tipos de suelo: *egoropaima* (negro), *egorokuara* (amarillo), *egoro purru* (rojizo) y *egoro pavará* (azul grisáceo). Para cada uno de ellos determinamos sus características, sus aptitudes y limitaciones de uso y producción.

Desde la perspectiva técnica identificamos: laderas monoclinales (pendientes del 15%), colinas residuales (pendientes suaves), laderas

erosionales (son zonas de producción agroforestal con problemas de erosión), superficie de plantación (áreas agrícolas para manejo agroforestal) y terrazas de primer nivel con inundaciones frecuentes (suelos grises y pantanosos ubicados en la parte baja).

Esta identificación nos sirvió para determinar, según la zona, los tipos de especies que se pueden sembrar y conservar, nombrándolas según las denominaciones comunes y científicas. A partir de allí definimos el ordenamiento del resguardo, así:

- Asentamientos humanos
- Zonas para cultivos
- Zonas de manejo forestal
- Zonas de manejo protector

La formulación del plan de manejo

Realizamos un proceso investigativo participativo no muy sencillo, porque en las comunidades se generaron algunas resistencias por no estar acostumbrados a encontrarnos con técnicos. Suponíamos, en algunos casos, que iban a robarnos nuestro conocimiento tradicional y nuestros recursos silvestres.

La investigación giró en torno a dos áreas: uso y manejo de recursos no maderables y manejo de recursos forestales:

Categorías de recursos	Aspectos para la investigación
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medicinales ❖ Para alimento (cultivadas) ❖ Para alimento (en el bosque) ❖ Para artesanías ❖ Construcción de viviendas y embarcaciones ❖ Perfumes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso tradicional ❖ Estado actual de las plantas, abundancia y Distribución ❖ Restricciones culturales (jaibanismo) ❖ Conocer si en algún momento han sido comercializadas ❖ Analizar si es posible tener una Comercialización regional, nacional o internacional.

Especies seleccionadas:

Nombre común	Nombre técnico	Uso
Para ensayos agroecológicos		
Jengibre	<i>Xingiber</i>	Condimento
Granadilla	<i>Passiflora vitifolia</i>	Alimenticio
Iraca	<i>Carludovica palmata</i>	Fibra
Aviata	<i>Fevillea cardifolia</i>	Aceite
Platanillo	<i>Heliconia sp</i>	Ornamental
Para enriquecimiento del bosque		
Barrigona	<i>Iriartrea ventricosa</i>	Vivienda
Zancona	<i>Socratea sp</i>	Vivienda
Castaña	<i>Compsonaura atopa</i>	Aceite
Milpesos	<i>Jessenia batava</i>	Aceite
Manejo en parcelas agroforestales		
Tagua	<i>Phytlephas seemanii</i>	Artesanías y alimento
Borojó	<i>Borojoa patinoi</i>	Alimento
Almirajó	<i>Almirajoa patinoi</i>	Alimento
Bacao	<i>Theobroma bicolor</i>	Alimento
Ensayos locales y comercialización		
Bija	<i>Bixa orellana</i>	Condimento
Lulo	<i>Solanum sp</i>	Alimento

Teniendo en cuenta estos criterios propusimos, la comunidad y los técnicos, seleccionar 15 de estas especies de plantas para: Ensayos agroecológicos, enriquecimiento del bosque, montaje de parcelas agroforestales o huertos mixtos y ensayos locales de comercialización a corto plazo.

Pasos para la formulación del plan de manejo forestal de nuestro territorio

Inventario forestal

Contamos los árboles en la zona del bosque identificada. Medimos el diámetro, el grosor, la altura y el estado del árbol. Con estos datos calculamos la cantidad de rastras que se pueden sacar.

Inventario de plantas de regeneración natural

Reconocimos los árboles pequeños de la especie en estudio, para determinar la cantidad de ellos aprovechable y el tiempo necesario para que los otros crezcan y los reemplacen sin que se agoten.

Plan de tumba o corte de árboles

Definimos la cantidad de árboles que se pueden cortar y el tiempo para hacerlo. Propusimos mecanismos para causar el menor daño posible a los árboles vecinos y garantizar el repoblamiento.

Comercialización

Buscamos brindar capacitación a la comunidad en el aprovechamiento de los restos del árbol que no son comprados por el maderero y le buscamos canales alternativos de comercialización con el fin de obtener mayor valor agregado de la madera.

Evaluación y seguimiento

Los compromisos que adquirimos en lo relacionado al aprovechamiento de la madera son: siembra y re-siembra de árboles jóvenes, cortar sólo los árboles autorizados, pago de impuestos al cabildo y la limpia y manejo de árboles sembrados.



Los cabildos constituidos en la zona son los que ejercen el control de la explotación de la madera dentro del resguardo.

Grupos y temas para la capacitación:

Grupos	Temas
Producción agroforestal	❖ Producción tradicional y su relación con el territorio.
Mujeres	❖ Manejo de azoteas familiares
Cazadores	❖ Manejo de especies menores
Manejo del bosque	❖ Establecimiento de parcelas agroforestales
Autoridades tradicionales	❖ Manejo y aprovechamiento de los excedentes del aprovechamiento forestal
	❖ Montaje del taller de carpintería comunitaria

La capacitación

Formamos líderes en actividades propias de su vida cotidiana (aspectos organizativos y productivos). El plan partió de las necesidades y problemas identificados en el diagnóstico comunitario.

Sin embargo, aspectos de tipo económico y de orden público en la región han sido factores limitantes para dar continuidad sistemática al proceso y a la consolidación del plan de manejo de nuestro territorio.

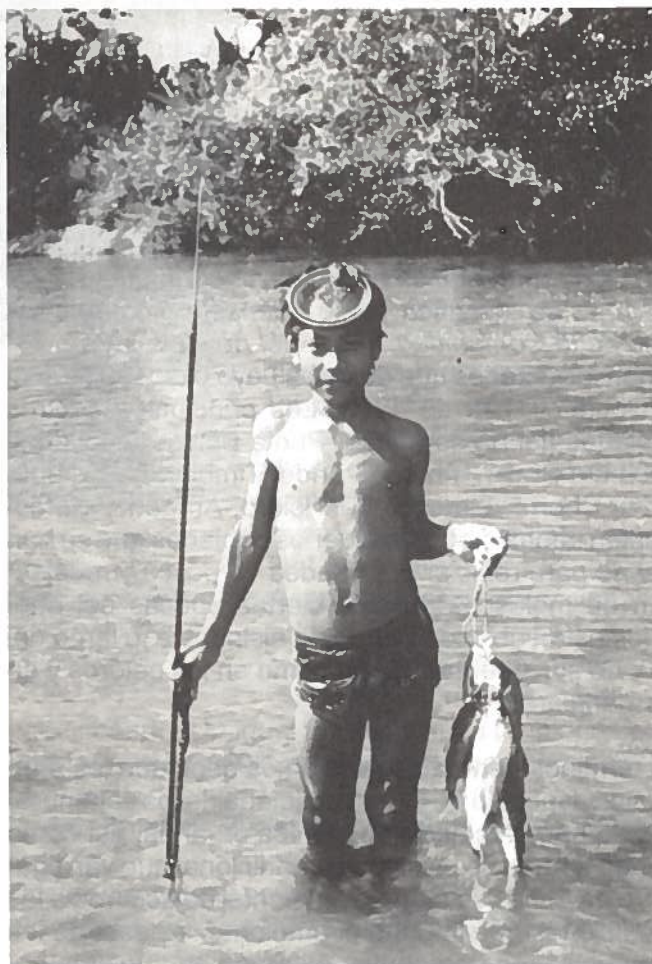
El fomento

Proporcionamos a las familias un aporte para los insumos necesarios que les permita adelantar sus actividades productivas, promoviendo, inicialmente, el autoconsumo, y posteriormente la comercialización. Para que las familias puedan mantener sus unidades de producción los incentivos los damos en especie. Como requisito para entregarlos, el cabildo reglamentó los derechos y deberes de los beneficiarios.

Cómo proyectamos el trabajo

Los pasos a seguir son la formulación de proyectos de trabajo para aplicar y dar seguimiento al plan de manejo y la zonificación acordada, así como la socialización con otras comunidades para adaptar la metodología según el nivel organizativo, el cultural y las condiciones sociopolíticas de la región. En el ámbito regional, estamos actualizando la política territorial del plan de etnodesarrollo de los pueblos indígenas de Antioquia, formulado hace diez años, y del cual se desprendió esta experiencia. Allí definimos llevar a cabo unas experiencias piloto que hoy deben ser asimiladas para redefinir estrategias regionales y emprender nuevas experiencias.

La sostenibilidad del proceso de ordenamiento y control de nuestro territorio se logrará dándole continuidad a través de un seguimiento sistemático que permita garantizar su implementación. Ello requeriría ser persistentes en la estrategia dentro de la política territorial de la organización, ya que además, es necesario asegurar los recursos económicos y humanos para el seguimiento y consolidación de la experiencia.



El resguardo presenta una gran riqueza en fuentes de agua, en maderas y en especies animales. Para su conservación se requiere la formulación de un plan de manejo comunitario.

El proceso de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras

Consejo comunitario del río Cajambre

Benjamín Castaño y
Susana Ortiz*

La cuenca hidrográfica del río Cajambre se encuentra localizada en el Departamento del Valle del Cauca a unos 48,5 Kilómetros al suroeste del Puerto Internacional de Buenaventura, principal y único puerto de Colombia en el Pacífico. Para llegar al río Cajambre se debe navegar en lancha por el mar y superar las extensas bocananas y esteros del sur de este municipio para luego adentrarse propiamente en él. La cuenca del río Cajambre comprende alturas entre 4.500 hasta 5 metros. Desde los 200 metros hasta la zona más alta se ubica el Parque Nacional Natural "Farallones de Cali".

Cuenta con una población aproximada de 4.500 personas, perteneciente a la etnia negra, que en conjunto se identifica como "Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Cajambre", según los criterios que define la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995. Los principales centros poblados del río son: Pital, Punta Bonita, Guayabal, Boca del Brazo, Timba Grande, Timbita, La Fragua, Silva, Chorro, Ordoño, San Isidro, Aragón y Barco. Existen también otros pequeños poblados que se han creado para realizar actividades de pesca y recolección de moluscos durante ciertas épocas del año. Estos están ubicados en sitios aislados a lo largo del río y de sus quebradas, así como en los esteros y en los manglares.

En términos generales podríamos decir que los principales aspectos de la vida cotidiana de los cajambrenos no han cambiado en cientos de años, así como ciertas formas de producción tradicional que van ligadas a prácticas de manejo ambiental de acuerdo a las condiciones que impone el ambiente, a pesar de las intervenciones de agentes externos en nuestras comunidades, los cuales se han apropiado de nuestros recursos naturales a través de la historia. Primero fue el oro, y atraídos por él, llegaron los primeros cajambrenos desde Popayán a finales del siglo XVIII; luego fueron las maderas finas, la extracción de conchas



Para las comunidades del río Cajambre es indispensable la naturaleza como soporte cultural, es por ello que se conservan grandes y variados ecosistemas

de mangle, las concesiones forestales, los aserríos, la pesca industrial y la amenaza aún persiste sobre nuestro territorio, vida y cultura. Hoy la pesca y las labores forestales reportan muy pocos beneficios económicos para la población y, además, la forma en la que se vienen explotando, atenta contra la supervivencia de un conjunto poblacional de especies biológicas económicamente viables, razón por la cual cobran mayor importancia debido a lo que representan para el sustento y la seguridad alimentaria de las débiles economías locales.

De otro lado, el crecimiento poblacional es alto, las necesidades son grandes en materia de servicios básicos y la infraestructura es nula para atender dignamente a la población. Por ello, cientos de cajambrenos han tenido que emigrar fuera de sus comunidades en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida, situación que muy pocos logran.

* C.e: beastano@epm.net.co susanaom@hotmail.com
Tel. 094-32645175

Los principales centros de recepción de la población cajambreña son: Buenaventura, Cali, los Llanos Orientales, Venezuela y Estados Unidos. No obstante, la gente vive orgullosa y feliz con su cultura y su forma de vida.

Para las comunidades del río Cajambre es indispensable la naturaleza como elemento de soporte cultural y por ello se conservan grandes y variadas extensiones de bosques; desde manglares y guandales (asociaciones vegetales dominadas por especies como *Mora megistosperma*, *Euterpe oleaceae*, *Virola spp.* y *Camnosperma panamensis* que resisten ciertos periodos de inundación), hasta bosques de especies mixtas sobre terrazas y colinas empinadas, muchos de los cuales se encuentran sin intervención. A pesar de que la explotación forestal ha sido muy selectiva, ésta se ha adelantado durante varias décadas y ha ocasionado una disminución en número de las especies más valiosas en el ámbito comercial (*Aniba spp.*, *Nectandra spp.*, *Ocotea spp.*, etc.)

La organización comunitaria

Tuvieron que pasar cientos de años de explotación indiscriminada de los recursos naturales del río Cajambre para que la comunidad reaccionara. Anteriormente, cualquier persona podía pasar o entrar por el río, no había control de nada. Los compradores se metían a cualquier lote de monte a cortar madera, los guaqueeros y mineros lavaban los suelos en cualquier parte, donde ellos querían, explotaban todo y como la comunidad no sabía nada... "estábamos como ciegos, pero estábamos viendo"... (Santamaría, 1999).

Anteriormente, los poblados se regían por las Inspecciones de Policía y por las Juntas de Acción Comunal, que resolvían los problemas y las querrelas que se presentaban entre la gente; todo era muy pacífico y a excepción de los problemas que se presentaban por la explotación de recursos naturales por agentes externos, no había preocupaciones.

La iglesia jugó un papel muy importante dentro de nuestro proceso organizativo, así como algunas organizaciones que nos apoyaron en el proceso de comprender nuestra realidad y el valor de nuestra cultura afro. Para finales de la década del ochenta llegó a Buenaventura el padre Joaquín Mayorga con un grupo de seminaristas de Yarumal para dar formación y apoyo a las comunidades; iniciaron con la catequesis, después, apoyaban las festividades de navidad, con

la promoción de la organización comunitaria a través de dramas, cánticos, y otras formas lúdicas de expresión, que recogían las problemáticas de la comunidad. A partir de allí, la comunidad se fue organizando.

Ya para el año de 1990, solos, decidimos conformar **la Organización para la Defensa de los Intereses del río Cajambre, ODINCA**, a través de la cual pretendimos reivindicar la mayor parte de los derechos que tenemos como ciudadanos colombianos y que siempre nos han sido negados. Mediante ODINCA, comenzamos a conocer el Artículo Transitorio 55, contemplado en la Constitución Política de 1991. De allí en adelante se consolidó el proceso organizativo y conformado por los "Comités Veredales". Adelantamos la primera Asamblea para seleccionar el primer "Comité Central" que integró a todas las comunidades del río, con representantes de

cada caserío. De igual forma hicimos reuniones para aportar a la Ley 70; los trabajos se hacían sin ánimo de lucro, todos aportábamos y trabajamos con el apoyo del equipo de Buenaventura (Santamaría, 1991).

Posteriormente, apoyados en el Proceso de Comunidades Negras de Buenaventura (PCN) y gracias al respaldo de *Swissaid*, promovimos la sensibilización y el conocimiento más profundo de la Ley 70/93 y el Decreto 1745/95 entre las comunidades, participamos en la discusión sobre el ajuste de la norma y lo más importante, sobre el reconocimiento de nuestro derecho consuetudinario sobre la propiedad, así como la visibilización del ciudadano negro.



No se ha logrado, aún, un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente en relación con los Parques Nacionales, por lo cual hoy más de la mitad de nuestro territorio es declarado como Parque Nacional.

La titulación colectiva

Finalmente el INCORA, mediante la Resolución No. 04916 del 29 de diciembre de 1998, nos otorgó la propiedad sobre aproximadamente 63.340 hectáreas de gran parte de nuestro territorio, excluyendo las áreas cubiertas por manglares y todos los terrenos sobre la cota 200, la cual, según el gobierno, hacía parte de la reserva o área protegida "Parque Farallones de Cali". Esto causó gran desmotivación, ya que el manglar es un ecosistema muy valioso para nosotros y toda la vida lo hemos utilizado y vivido de él. Esta resolución no fue aceptada por nosotros y ante ello, acudimos a una interpelación ayudados por otros Consejos Comunitarios que igualmente estaban descontentos con la decisión estatal.



Gracias a la presión que ejercieron los distintos procesos de comunidades negras del país, la propiedad sobre los manglares se concretó, mas no se avanzó nada en la discusión con el Ministerio del Medio Ambiente en aspectos como el de los Parques Nacionales en territorios étnicos, y por ello, hoy más de la mitad de nuestro territorio está declarado como parque nacional. La propiedad sobre las casi 12.000 hectáreas de manglar que poseemos fue ratificada por la resolución No. 03305 un año atrás; en total, el Consejo Comunitario posee algo más de 75.000 hectáreas en la actualidad. De todas formas, somos conscientes de que debemos seguir dialogando con la Unidad de Parques Nacionales para poder solucionar esta situación o al menos para que nuestros conceptos y expectativas sean tenidos en cuenta, así sea en un futuro, "pero que nos tengan en cuenta".

El plan de Manejo integral incluye cuatro componentes: El ordenamiento territorial, el manejo de los bosques, la investigación y gestión y la seguridad alimentaria

Los retos actuales luego de la titulación y el proceso organizativo

La Titulación Colectiva que logró la organización a través de la Ley 70 de 1993, si bien nos permitió tener más tranquilidad con relación al futuro de nuestra cultura y sobre el poder dejar un legado de tierra a nuestros hijos, también nos trajo otra serie de preocupaciones, ya que Buenaventura por su carácter de puerto, posibilita mucho el acceso del mundo exterior a nuestras comunidades por parte de agentes en búsqueda de recursos y del conocimiento ancestral sobre las formas de su uso, los cuales, ante los avances tecnológicos, se tornan cada día más importantes; por allí también ingresó la guerra a la región, con todas sus consecuencias para los líderes y represen-

tantes comunitarios. En el ámbito interno nos trajo preocupaciones por los conflictos entre la gente por el acceso, uso y aprovechamiento de muchos de los recursos, principalmente por la madera y por los métodos de pesca inadecuados; también nos mostró que nuestro proceso organizativo no es perfecto y que debemos continuar mejorándolo día a día, que no basta tener organizaciones sino que es necesario volverlas más prácticas y eficientes, así como mantener un proceso de fortalecimiento de las mismas, la hermandad y la solidaridad de los cajambreños y de estos con las comunidades para poder avanzar más como colectividades negras en la reivindicación de los derechos de los afrodescendientes en un país con un complejo panorama y además hizo que nos preguntáramos: *¿Cómo vamos a hacer para manejar los bosques colectivos y la biodiversidad? ¿Qué podemos hacer con estos recursos? ¿Cómo podríamos hacer para conservarlos si la decisión depende de todos?*

Como parte de la respuesta, en la actualidad venimos preparándonos para afrontar el proceso de construcción colectiva del "Plan de Manejo Integral de los Territorios Colectivos del río Cajambre" con el auspicio de la Fundación Suiza para la Cooperación al Desarrollo (Swissaid), en un esfuerzo por vencer los obstáculos generados al interior de las comunidades, con el que además esperamos poder ratificar nuestra soberanía y nuestros derechos sobre el territorio del Cajambre.



Igualmente, queremos que el proceso que se inicia sirva para que pensemos colectivamente cómo vamos a mantener nuestra autonomía con respecto a los actores armados, ya que no queremos ver nuestra tierra manchada con sangre de nadie.

El Plan de Manejo Integral engloba cuatro componentes: *el ordenamiento territorial, el manejo de los bosques, la investigación y la gestión, y la seguridad alimentaria*. Cada uno de estos componentes busca generar una dinámica que fortalezca organizativamente tanto al Consejo Comunitario como a los Comités Veredales; repensar los mecanismos y estrategias con las cuales podemos identificar las nuevas formas de relación de los cajambreños con su entorno; y fortalecer la delimitación de unidades de manejo dentro del territorio de acuerdo a nuestras potencialidades biológicas y a la biodiversidad, es decir, definir normas de uso de los predios colectivos, para que jalonen un proceso de formación local alrededor del manejo territorial y brinden mejores perspectivas a los pobladores de las comunidades.

Para poder formular el enfoque y el contenido del plan de manejo territorial se requirió de muchas discusiones y reflexiones comunitarias, algo que no fue fácil, ya que intentamos recoger las expectativas y opiniones de la mayoría de los pobladores de las comunidades, con todos los intereses que se tienen, para poder conjugarlos y así llegar a una definición final del plan. Reconocimos que será necesario continuar verificando y monitoreando su ejecución y que seguramente en el camino tendremos que llegar a replantear conceptos, pero sin olvidar que lo importante es que seamos conscientes de que con esta apuesta de plan de manejo, estamos pensando en el bienestar de las comunidades y en particular de las generaciones futuras. En una primera fase de ejecución, un factor clave para el plan será la concertación de las comunidades y los grupos internos en torno a los códigos de conducta que regulan las actividades humanas en el proceso de apropiación territorial, algo que se ha querido asumir a través del establecimiento de reglamentos internos ya que para mucha gente se trata de una serie de prohibiciones alrededor del acceso, uso y manejo de los recursos naturales y la limitación

de ciertas actividades sobre el territorio; esto ha creado controversia y conflicto entre nosotros, pero creemos que es necesario orientar nuestro proceso organizativo y que comprendamos que el territorio es de todos, que se trata de nuestro ambiente, de nuestra vida en común y que en ese sentido es necesario que todos aportemos soluciones. Hasta el momento ese proceso de discusión y reflexión continúa.

Más adelante planteamos la delimitación y reglamentación de unidades territoriales que por su vocación y su biodiversidad, debe servirnos para poder identificar en el futuro nuevas estrategias para el manejo territorial y porque no, nuevas alternativas económicas que se soporten sobre procesos eficientes de manejo forestal y que aporten beneficios económicos a las comunidades. Algunas de las opciones que venimos planteando para los bosques tienen que ver con la recuperación de las semillas forestales de especies valiosas nativas, su reincorporación a los sistemas de producción tradicional agrícola, su posible comercialización, la identificación de productos forestales no maderables potenciales de uso múltiple, la aplicación de prácticas silviculturales sobre ciertas unidades de bosques (liberaciones, refinamientos, enriquecimientos, etc.) para observar su comportamiento, e incluso el establecimiento de áreas comunitarias con fines de protección, principalmente del manglar, dada su complejidad, fragilidad ecológica y que son muchos los beneficios que obtenemos de él, ya que resulta indispensable para el mantenimiento de las distintas comunidades del río.



La cotidianidad de los cajambreños no ha cambiado en cientos de años, así como algunas de sus formas de producción y de manejo ambiental



Identidad y territorio de las comunidades Negras del Atrato

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral Atrato (COCOMACIA)*

El Consejo Comunitario Mayor de la ACIA, es una organización étnico territorial que está ubicada en la cuenca media del río Atrato y sus afluentes. Nuestro territorio está cubierto predominantemente por bosques pluviales tropicales que poseen una enorme biodiversidad. Comprende los municipios de Quibdó, Atrato, Bojayá y Medio Atrato en el Departamento del Chocó y Murindó, Vigía del Fuerte y Urrao en el Departamento de Antioquia; cubre un área de 800.000 hectáreas de territorio titulado colectivamente, con una cobertura de 120 Consejos Comunitarios Locales, agrupados en un Consejo Comunitario Mayor, con 45.000 habitantes aproximadamente representados en 7.000 familias.



La titulación colectiva de nuestros territorios, ha posibilitado la conservación de nuestras tradiciones e identidad, nuestra existencia y nuestra reproducción como comunidades negras.

El fundamento de nuestro trabajo es la defensa del territorio y el reconocimiento étnico cultural. La territorialidad de las comunidades negras del Medio Atrato tiene que ver con la historia que hemos vivido, con la cultura de nuestra gente, que se refleja en las tradiciones y costumbres que nos han permitido desarrollarnos como grupo étnico. Todo ello tiene su raíz en el conocimiento tradicional, que para nosotros representa lo que hemos venido aprendiendo de generación en generación y lo que nuestros mayores nos han enseñado.

Por eso decimos que para nosotros el territorio comprende mucho más que el sitio donde construimos la vivienda y donde tenemos los cultivos. El territorio abarca para nosotros el río, las ciénagas, los bosques y en general todos los recursos, pues es allí donde desarrollamos nuestra vida.

Lo que ha definido la propiedad en las comunidades, está basado en la tradición y la herencia, en virtud de las cuales la propiedad del territorio es ancestral.

El río es, para la comunidad negra, un sitio de convivencia, de labores domésticas, de esparcimiento y es la vía de comunicación que mantiene atados los lazos de parentela extensa y que fortalece los intercambios entre las comunidades.

Al igual que el río, las comunidades consideran al bosque como parte de su territorio. Sin embargo, la introducción de tecnologías como la motosierra ha socavado estos valores de tipo comunitario y se ha tendido a un aprovechamiento individual con fines de lucro. En este contexto la competencia resulta desigual con las grandes compañías madereras, que ponen redes de aserríos y de transporte para devastar el bosque. La historia nos ha demostrado que cada vez que los intereses económicos intervienen un territorio, las minorías étnicas acabamos desapareciendo, viéndonos obligados a abandonar nuestros territorios tradicionales.

COCOMACIA: Tel. 094- 6712507
C.e. acia@col2telecom.com.co

El reto que tiene ACIA es mucho más profundo que defender la tierra, es defender nuestro derecho como etnia a un territorio en donde podamos desarrollar en paz nuestra vida y cultura.

Problemática regional

Actualmente las comunidades negras que vivimos en la región afrontamos múltiples problemas relacionados con los cambios ambientales, implementación de tecnologías destructoras de los ecosistemas, políticas de Estado y el recrudecimiento de la violencia en la región.

Entre las causas determinantes de la problemática se destacan:

- Falta de políticas de mercadeo, transporte, acopio y transformación de la producción agrícola y pecuaria, y alto énfasis en políticas de explotación minera y forestal como actividades generadoras de ingreso y empleo.
- Falta de valoración, de los sectores institucionales y académicos, políticos y aún de las mismas comunidades, de los saberes tradicionales y sus posibilidades de mejoramiento como opción tecnológica de desarrollo.
- Imposición de modelos tecnológicos ambientales y sociales inapropiados, que mediante proyectos de desarrollo rural inadecuados vienen alterando la lógica de adaptación de las comunidades, tales como: especialización e intensificación de actividades extractivas, monocultivos, uso de agroquímicos, cambios de las relaciones tradicionales de intercambio de fuerza de trabajo, etc.
- Creciente deterioro ambiental originado por la desestructuración de los sistemas tradicionales de producción que regulaban anteriormente las relaciones de la comunidad con el territorio y repartían el impacto ambiental, aprovechando los diversos recursos naturales alternativamente.
- Fuertes procesos de violencia armada que atentan arbitrariamente contra la vida de las personas, restringen el tránsito de los víveres, de los productos producidos por los campesinos y también de las personas por los ríos, generando caos y terror entre las comunidades, quienes son expulsadas finalmente de sus predios.

- Incumplimiento del Estado respecto a la asignación de recursos para la implementación de los planes de etnodesarrollo y funcionamiento de los Consejos Comunitarios (Ley 70 de 1993.)

Dada la situación de marginación y abandono por parte del Estado colombiano y la explotación de los recursos naturales de nuestra región por compañías madereras foráneas, se inició un trabajo de reflexión y concientización para buscar el reconocimiento de nuestros derechos y el bienestar de las comunidades. Como resultado de este trabajo surge nuestra organización, la cual fue reconocida legalmente mediante resolución No 0238 del 18 de mayo de 1987, expedida por el Ministerio de Agricultura.

Amenazas a nuestro territorio

Vemos con preocupación cómo los grandes capitales nacionales e internacionales miran el Pacífico como una mina de recursos naturales para ser explotados; por esto corremos el peligro de que se nos nieguen los derechos colectivos de nuestros territorios.

Nos inquieta la situación que plantean los países ricos de patentar las plantas y animales, es decir la vida, lo que viene acompañado del saqueo de nuestros recursos y conocimientos; esto genera una mayor dependencia de nuestros países y comunidades hacia un puñado de multinacionales que quieren controlar nuestros recursos y formas de vida.



Para nosotros el territorio abarca el río, las ciénagas, los bosques y en general todos los recursos, pues es allí donde desarrollamos la vida

No debemos olvidar que el Pacífico colombiano es una región estratégica para la economía nacional. Para su integración y explotación se ha planteado la construcción de grandes obras de infraestructura, algunas de las cuales afectan directamente a la región del Medio Atrato, como son la construcción del canal Atrato-Truandó y de la Carretera Panamericana en su ruta norte, que afectaría las ciénagas que son parte fundamental de la vida de nuestras comunidades. Las consecuencias que van a traer estas obras, afectarán a las comunidades por los procesos de colonización y destrucción de los recursos naturales, que generarán a su vez desplazamiento de las comunidades de sus territorios por parte de los diferentes actores del conflicto armado colombiano que consideran trascendental el control de estos territorios estratégicos.

La pérdida de nuestros territorios conllevaría a la pérdida de la identidad cultural; es por esto que las comunidades negras vemos en la titulación colectiva una estrategia de defensa de nuestros territorios.

El conocimiento tradicional y el territorio es uno solo y le pertenece a las comunidades; por esto es necesario que el gobierno colombiano no se comprometa a firmar convenios y contratos que vulneren nuestros derechos colectivos y que, en todo caso, la toma de decisiones de aspectos que puedan afectar la integridad de los territorios tradicionales se realice con la participación y consulta de las comunidades a través de sus organizaciones.

Los objetivos principales de nuestra organización son

- La defensa, control y administración de los recursos naturales y del territorio.
- La lucha por el reconocimiento de los derechos étnicos, territoriales, políticos, sociales, económicos y culturales de las comunidades negras del Medio Atrato.
- El fortalecimiento de las relaciones interétnicas entre comunidades negras e indígenas para mantener la armonía del territorio que hemos ocupado y compartido ancestralmente.
- El mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades en todos los aspectos.
- La concientización de las comunidades y el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.

Cuáles son nuestros logros

- Participación en la construcción de la Constitución de 1991, en alianza con los hermanos indígenas que abrió el camino al artículo transitorio 55 de la Constitución, y a la Ley 70 de 1993.
- Hemos promovido algunas experiencias propias de economía solidaria, fortalecimiento de la medicina tradicional y alfabetización de adultos en nuestra área de influencia.
- En estos últimos años, nuestra organización ha centrado su esfuerzo y empeño en la titulación colectiva de su territorio, y obtuvo el título global mediante resolución 04566 del 29 de diciembre de 1997, expedida por el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria).

La titulación colectiva, una opción por la vida

El haber logrado la titulación colectiva de nuestros territorios ha posibilitado nuestra existencia, reproducción y la conservación de nuestras tradiciones, puesto que en el territorio formamos nuestra identidad como comunidad negra.

La titulación colectiva no es un simple título de propiedad puesto que para nosotros significa:

- El reconocimiento al manejo integral del territorio que hacemos las comunidades negras.
- El reconocimiento a la ocupación ancestral de estos territorios.
- El reconocimiento de las costumbres y tradiciones que han enriquecido la cultura de las comunidades y han aportado al desarrollo del país.
- El reconocimiento de la propiedad que tenemos sobre los territorios, la biodiversidad, los recursos naturales y los recursos genéticos.
- El reconocimiento de nuestro Conocimiento tradicional que es el legado de nuestros mayores.
- El fundamento para el desarrollo que necesitamos las comunidades negras de acuerdo a nuestra cultura.
- La base para tener un plan de etnodesarrollo para la región del Medio Atrato.

Con la consecución del **título colectivo** no acaban los problemas. Siguen siendo amenazados nuestros recursos naturales, nuestra gente, nuestra cultura y nuestros sistemas tradicionales de producción que, sin ser los mejores, nos han permitido sobrevivir en uno de los lugares más complejos del planeta, y conservar hasta hoy los recursos naturales y la valiosa diversidad allí presente.



Nuevas tecnologías, como la motosierra, han promovido el aprovechamiento individual de la madera, actividad en la que competimos en desigualdad de fuerzas frente a las grandes compañías madereras.

Estrategias para el manejo de nuestro territorio

Los sistemas tradicionales de producción constituyen un gran aporte para la seguridad alimentaria regional y nacional. Estos sistemas han sido consolidados mediante las dinámicas culturales de las unidades familiares de producción, las cuales han permitido la sustentabilidad de las comunidades locales y la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

Para nosotros producir y consumir nuestros productos es una tradición ancestral desarrollada como estrategia de adaptación, que nos ha permitido sobrevivir hasta hoy sin deteriorar nuestros recursos y conservando en buena parte nuestra identidad étnica y cultural, pese a que históricamente las circunstancias políticas, económicas y sociales nos han sido adversas.

Como campesinos negros chocoanos que aún valoramos nuestra cultura e identidad, quienes vivimos aún en las riberas de los ríos, hemos enfrentado la oposición de sectores académicos e intelectuales urbanos, que nos acusan de oponernos al desarrollo y al progreso, porque buscamos proteger los recursos naturales y el territorio. Nos han llamado atrasados culturales y tecnológicos, e incluso racistas o discriminadores, al hacer referencia a la Ley 70 que garantiza nuestros derechos, sólo porque les impide vender, sin ningún criterio, las tierras a las que nunca volvieron y cuya suerte no les interesa.

Nuestros sistemas de producción tradicionales desarrollados a través del tiempo en nuestra relación con la naturaleza y con otras etnias, constituyen una estrategia de adaptación basada en el conocimiento y el respeto del territorio y sus recursos, acorde con las diversas ofertas ambientales de la región.

Cómo proyectamos nuestro trabajo

- La implementación de nuestro plan de etnodesarrollo como una respuesta estructural apropiada a nuestras condiciones, necesidades y aspiraciones como pueblo negro, busca lograr, por fin, el mejoramiento de nuestra calidad y nivel de vida, fortalecer nuestra cultura e identidad y permitirnos ejercer la autonomía de las comunidades en el control de sus territorios para disminuir la vulnerabilidad de nuestra gente ante los actores ajenos a nuestros intereses.
- La socialización y aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de la región del Medio Atrato, que comprende una estrategia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, se basa en cuatro ejes ordenadores: *mejorar, conservar, delimitar y organizar*, y en una *zonificación agroecológica de los territorios*, de cada uno de los consejos comunitarios locales donde se determina qué áreas se aprovechan, cuáles se dejan como reserva y cuáles tienen restricciones para su uso; esto basado en los sistemas productivos tradicionales y en las normas propias del manejo del territorio y los recursos.
- El fortalecimiento administrativo y operativo de los Consejos Comunitarios Locales, para que asuman sus funciones como representantes de la comunidad en todo lo referente a la administración del territorio y para que afronten las consecuencias del conflicto armado, ya que el Estado no ha cumplido cabalmente con el suministro de recursos a los Consejos Comunitarios para su capacitación y consolidación.

Así en medio de este mar de contradicciones y contradictores, las organizaciones se mantienen vigentes como expresiones legítimas de los intereses específicos de las comunidades campesinas y se constituyen en una alternativa de vida en medio del abandono, el caos y las arbitrariedades que hoy se viven en nuestra región.

Control y manejo territorial en comunidades negras del Pacífico colombiano

Plan de manejo comunitario del humedal “Los Platillos” en el Medio Atrato (Antioquia- Chocó)¹

Verónica M. Duque - José Antonio Gómez - Nemeicio Palacios²
y Comunidades del Medio Atrato³

Introducción

Ancestralmente las comunidades negras del Pacífico y particularmente en el Medio Atrato han construido formas de control y manejo territorial muy propias, que sin duda han permitido aún preservar la biodiversidad existente. Esfuerzos organizativos más recientes, liderados por la ACIA, lograron la titulación colectiva de aproximadamente 800.000 hectáreas y con ello la gran responsabilidad de definir un plan de manejo comunitario, a fin de poder hacer frente al acelerado proceso de deterioro natural de su territorio y así garantizar la seguridad alimentaria de sus pobladores.

Ocho comunidades negras asentadas dentro de este territorio y ubicadas en jurisdicción de los municipios de Vigía del Fuerte, Murindó (Antioquia), Carmen del Darién y Bojayá (en Chocó), desde hace más de 15 años vienen expresando su interés por conservar y manejar sosteniblemente el humedal “los Platillos”, conformado por un conjunto de ciénagas y pozas dulceacuícolas permanentes del delta río Atrato, con un área inundable estacionalmente, bosques inundables dominados por cativo (*Prioria copai-fera*) y con áreas de vegetación emergente y flotante.

Los procesos de cambio en la región y particularmente en la zona, manifiestos en el deterioro de la base natural debido al incremento en la extracción forestal y minera, además de constituirse en un nuevo escenario del conflicto armado, hacen que hoy se evidencie mucho más la fragilidad de este valioso ecosistema.

Lo anterior hace que las comunidades avancen hacia la definición local y zonal de nuevas formas de manejo y control del territorio, estableciendo e implementando un plan de manejo comunitario, soportado en una estrategia de largo plazo y un conjunto de



La formulación e implementación del plan de manejo comunitario del humedal, se constituye en una estrategia fundamental de forma de manejo y control comunitario

reglamentos, apropiados por los consejos comunitarios. Desde mediados de 2001 y acompañado por la Fundación Espavé se inició la formulación e implementación del plan de manejo comunitario del humedal, como experiencia piloto de control y manejo territorial en comunidades del Medio Atrato.

1. Plan de manejo acompañado por ACIA-Subsede Vigía (Asociación Campesina Integral del Atrato) y la Fundación Espavé, con el apoyo de CN-IUCN.SWP y de RAMSAR (2002-2003)

2. Técnicos de la fundación Espavé, responsables del acompañamiento del proyecto. C.e. jagomezd@epm.net.co Tel. 094-6712507

3. Comunidades que en el proyecto: San Alejandro (Vigía del Fuerte, Antioquia), Briceño (Vigía del Fuerte, Antioquia), Pueblo Nuevo (Bojayá, Chocó), Bocas de Opogadó (Bojayá, Chocó), Isla de los Palacios (Bojayá, Chocó.)

Los platillos y su gente

El humedal los Platillos lo constituyen actualmente un conjunto de 9 ciénagas y 8 pozas dulceacuícolas,⁴ con 8.946 hectáreas, ubicado dentro de una gran isla formada por dos brazos del río Atrato, las cuales son nutridas por un caño o canal principal llamado "los platillos".

Sus gentes rivereñas y afrocolombianas, que intervinen directamente dentro del complejo, cuentan con una población de 758 habitantes. Los hombres y las mujeres dedican principalmente su tiempo a la pesca, agricultura de subsistencia, extracción de madera y cacería

Las comunidades están organizadas en consejos comunitarios locales y estos a su vez pertenecen al Consejo Mayor del ACIA. Los consejos son los responsables del manejo y administración de sus recursos. Los territorios de estas comunidades poseen títulos colectivos de propiedad y están legalmente constituido desde 1997.

El humedal y sus recursos

Bajo las aguas encharcadas donde crece lo biodiverso, el humedal sirve de hábitat a 26 familias de peces, 25 familias de aves, 13 familias de reptiles-anfibios, 20 familias de mamíferos y 45 familias de plantas. Las ciénagas, pozas y caños son las fuentes de agua más importantes para las comunidades, principalmente en las épocas de sequía. Sirven además como vías de transporte.

Cambios y problemática identificada

Desde hace aproximadamente 15 años las comunidades de las ciénagas de los Platillos han venido observando el cambio acelerado que sufren las pozas, ciénagas y caños que se encuentran dentro de este complejo.

Hace 30 años había solo unas cuantas isletas de tierra y las ciénagas y pozas eran una sola laguna muy grande, que para poder cru-

4. Ciénaga de Florencia, Ciénaga el animal, Ciénaga La Vecina, Ciénaga Laureano, La Travesía, El Suelcito, Ciénaga Vuelta del Mundo, Ciénaga El Oro, Poza de Mateo o Gercera, Poza Rafael, Poza Los Marciales, Ciénaga García, Ciénaga La Corona, Pozeta Larga, Anicacio.

zarla había que utilizar vela en las canoas. Estos cambios son debido a factores naturales y a la intervención del hombre, como el caso de la ampliación del caño madre, para permitir la movilización rápida de madera.

Con las comunidades, a través de las actividades desarrolladas dentro del proyecto, se identificaron los siguientes principales problemas que se presentan en el complejo del humedal los Platillos:

La contaminación se convierte en uno de los principales, ya que se produce sedimentación del río, caños y ciénagas y es el resultado de actividades como la minería, la agricultura y la deforestación de las orillas del Atrato y sus afluentes. La minería y la agricultura, son actividades realizadas en la parte alta del río. El transporte acuático y las actividades humanas cotidianas también producen grandes cantidades de contaminantes por combustible y residuos sólidos. Aunque aún no se han establecido cambios en la calidad del agua por la contaminación a largo plazo puede ser muy grave.

Prácticas inadecuadas como la construcción de caños y desagües de ciénagas, ejemplo de ello fue la ampliación de la bocana del caño principal que atraviesa las ciénagas, realizada años atrás, ya que generó cambios en las corrientes y en los volúmenes de agua que entran y salen de las ciénagas.



La sedimentación del río Atrato, de sus caños y de sus ciénagas, es una de las principales causas de contaminación. Es el resultado de actividades como la minería, la agricultura y la deforestación.

El déficit de condiciones de seguridad alimentaria y la limitada variedad de alternativas de sustento económico de las comunidades, las cuales poseen niveles de ingresos muy bajos y sus opciones son sólo los recursos obtenidos de las ciénagas como pescado y madera. Sumado a la falta de infraestructura agroindustrial para la transformación y consecución de alimentos.

La utilización de técnicas inadecuadas de aprovechamiento de recursos o sobreexplotación de algunos de ellos, como ocurre con la captura del oso perico y la guagualancha, y el uso de redes inapropiadas para la pesca, con tamaños de ojo inferiores a los permitidos.

Deficiente cobertura en programas de educación ambiental y manejo de recursos naturales, no existen programas de educación ambiental donde se traten temas como disposición final de basuras, aprovechamiento de recursos, alternativas de sustento compatibles con la conservación del medio ambiente, etc.

La ausencia de cadenas de mercados formales para los recursos más utilizados como por ejemplo el pescado, el cual sufre grandes variaciones en su precio debido a la escasa transformación que sufre antes de ser vendido y a la poca organización de los pescadores. Solo se tienen pocas especies comerciales sin tener en cuenta las potencialidades de otros recursos, que permitan recuperación de las poblaciones de las especies más utilizadas.

La Carencia de planificación y ordenación de estos territorios es otra de las causas de presión en el complejo, la administración y entidades encargadas de la gestión no han establecido una adecuada planificación del territorio que permita su ordenación y desarrollo.



La junta de control y manejo de los reglamentos del humedal Los Platillos, es la instancia encargada de vigilar su cumplimiento.

El plan de manejo comunitario

La formulación e implementación del Plan de manejo comunitario del humedal, se constituye en una estrategia fundamental en la forma de manejo y de control del territorio. Llegar a él ha implicado un amplio proceso participativo con las comunidades, a través de talleres, secciones de grupo, reuniones familiares y recorridos en campo con líderes comunitarios, pescadores y cazadores.

En los recorridos de campo se efectúan observaciones de flora y fauna con algunas colecciones, observaciones de las actividades de sustento que se realizan en las ciénagas, y en general, las problemáticas del humedal. De forma permanente se discuten diferentes alternativas a fin de garantizar un efectivo uso y manejo del territorio.

En el desarrollo del acompañamiento, se ha propuesto por parte de las comunidades un conjunto de reglamentos para cada uno de los diferentes recursos aprovechados dentro del humedal. Metodológicamente fue necesario reconstruir y recuperar algunas actas y bases de reglamentos establecidos con anterioridad, para desde allí y a la luz de discusiones comunitarias poder establecer unas bases sensatas, verificables y medibles en el tiempo, que permitan formular el plan de manejo a largo plazo por parte de las comunidades e instituciones implicadas.



Reglamentos comunitarios

Reglamento para pesca

1. Toda persona que vaya a pescar en las ciénagas, pozas o caños del humedal los Platillos deberá sacar ante la instancia de control una autorización para pescar y un aval para la movilización del pescado.
2. Se deberá matricular los aparejos de pesca de cada familia ante la instancia de control.
3. Se prohíbe pescar con venenos, dinamita, con trasmallos de ojo pequeño (menor de 3.5 puntos) y atravesados. Además no se permite desecar ciénagas, hacer caracoleos o barrer con los trasmallos y quitar la vegetación que se encuentra sobre el agua para capturar a los peces.
4. Deberá cumplirse con el adecuado manejo de las ciénagas, aparejos de pesca y desechos de pesca.

Reglamento para caza:

5. La caza dentro de los Platillos deberá realizarse sólo por los miembros de una de las siete comunidades y de forma racional. No se permite la caza permanente.
6. No se permite cazar con tramperos, lazos y perdiceras en lugares donde habiten personas o por lugares donde pasan muchas personas.
7. Se prohíbe tumbiar árboles sólo para capturar los animales que se encuentren allí y no se permite matar animales que no causen ningún beneficio o perjuicio.

Reglamento para la extracción de madera

8. Sólo las personas de las siete comunidades podrán cortar madera para uso doméstico o para comerciar. Si lo hacen para comerciar deberán tener el aval para su movilización.

Reglamento para agricultura y construcción de vivienda dentro del humedal

9. Los cultivos dentro del humedal los Platillos serán pequeños y se establecerán a tres (3) metros de la orilla del agua y no se utilizarán sustancias químicas para su control.
10. Las construcciones dentro del humedal deberán hacerse a cinco (5) metros de la orilla y deberán ser registradas ante la instancia de control.

Comunidades del Medio Atrato, enero de 2003

Para el seguimiento al cumplimiento de este reglamento se creó una *instancia de control*: es la junta de control y manejo de los reglamentos del humedal los Platillos, la cual está compuesta por un miembro del consejo de cada una de las comunidades. Esta se reunirá en un periodo determinado para evaluar el desarrollo de sus funciones y hacer ajustes en caso de que sea necesario y propuesto por las comunidades. Deberá rendir informes a cada consejo comunitario local.

Senderos por recorrer

El plan de manejo comunitario del humedal ha definido para su implementación en el largo plazo una intervención centrada en cinco estrategias principales, cada una de ellas con un conjunto de acciones:

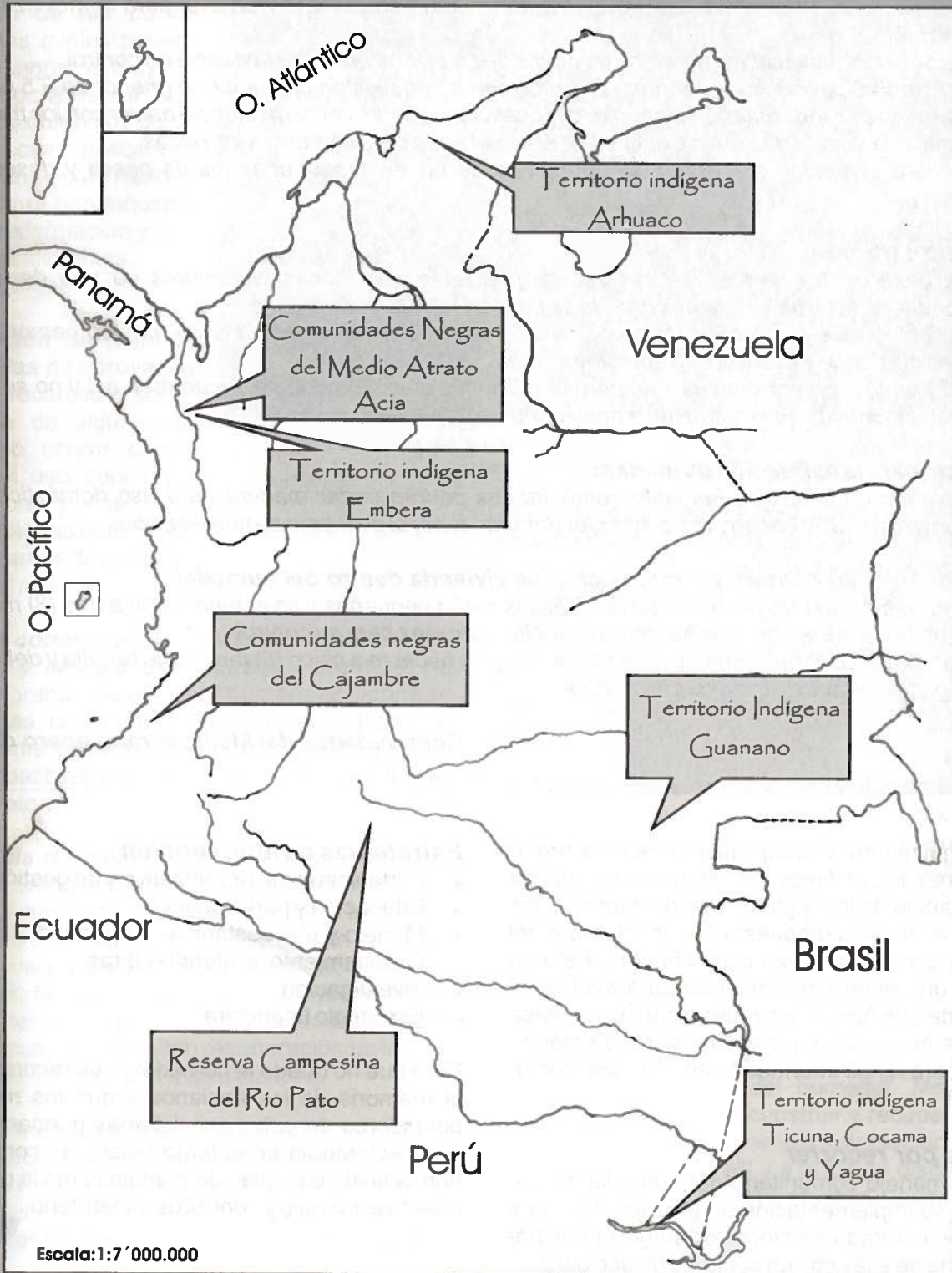
Estrategias de intervención

- Fortalecimiento organizativo y de gestión
- Educación y participación
- Manejo y uso sostenible: Seguridad alimentaria - Ordenamiento territorial - Obras
- Investigación
- Estrategia financiera

Para que no quede el humedal y sus recursos sólo en la memoria de los ancianos y que los renacientes pobladores de estos ecosistemas puedan continuar aprovechándolo en el largo plazo, las comunidades han definido este plan de manejo como la brújula que oriente el manejo y control de su territorio.



Experiencias locales de control y manejo territorial incluidas en este número



GRUPO SEMILLAS

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad y seguridad alimentaria
Calle 25C No 3-81A. Edificio la Raqueta Ofc. 301. Tel: (571) 3413153
Fax (571) 3800030 A.A 241662 - Bogotá, D.C. Colombia
C.e. : semil@attglobal.net / internet: www.semillas.org.co





En el caso de los campesinos, la Constitución concibe la tierra a la manera de los recetarios de moda, como un ingrediente de una pequeña empresa, al que hay que añadir "educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial".

Pero, como enseñan los indígenas, la tierra es la madre y para el caso es el cimiento sobre el cual se construyen los derechos de la comunidad rural. No solamente el derecho a la subsistencia física, sino los derechos políticos y culturales.

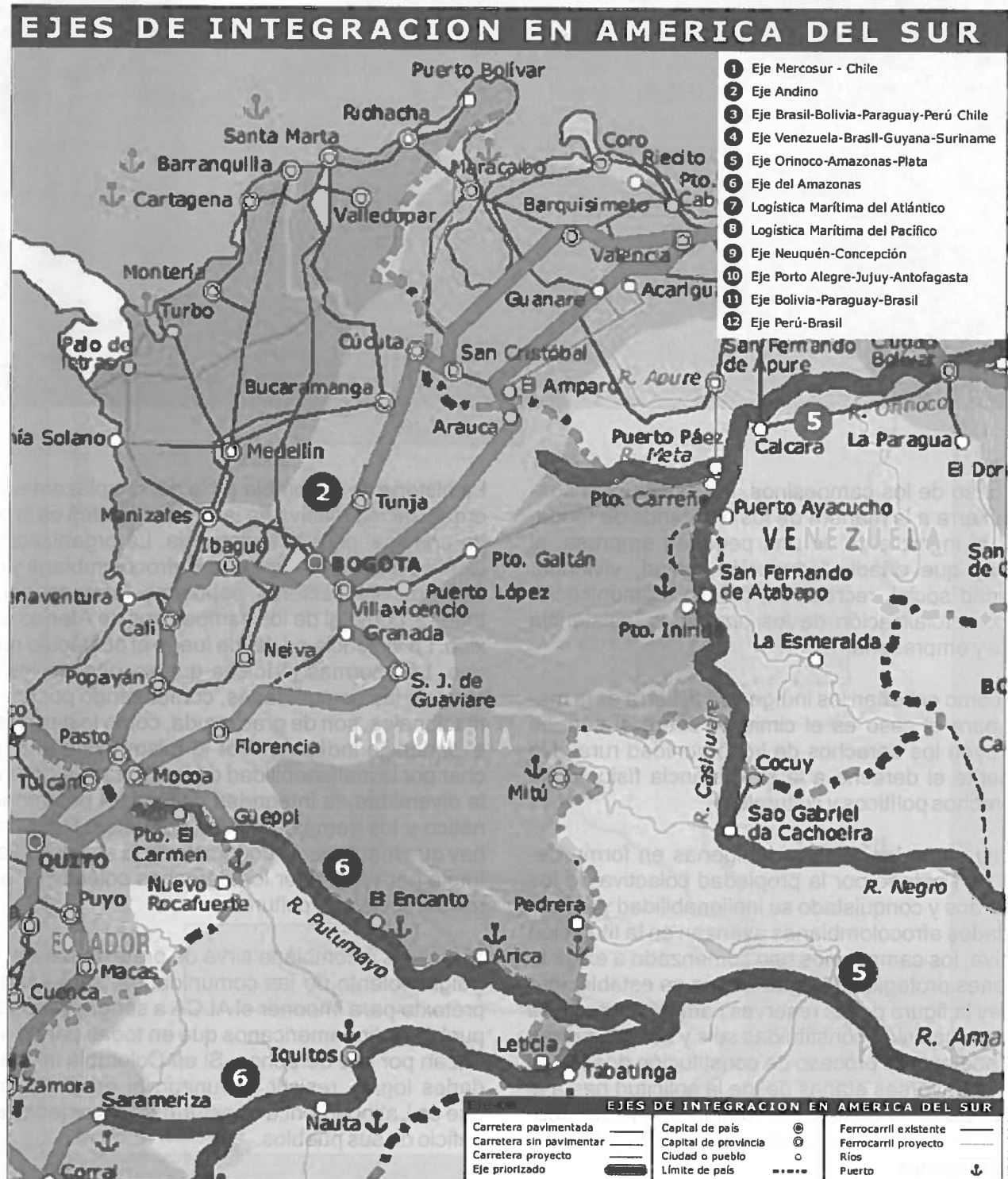
Hoy, así como los pueblos indígenas en forma decidida han optado por la propiedad colectiva de los resguardos y conquistado su inalienabilidad y las comunidades afrocolombianas avanzan en la titulación colectiva, los campesinos han comenzado a exigir titulaciones protegidas. Lograron que se estableciera en la ley la figura de las reservas campesinas, de las cuales ya han sido constituidas seis y se encuentran en un adelantado proceso de constitución dos más y en varias diversas etapas desde la solicitud hasta el trámite. La movilización campesina del 16 de septiembre de 2002 exigió la inalienabilidad de las reservas campesinas.

La historia de Colombia es la del desplazamiento. La organización masiva de las comunidades es la garantía principal para la resistencia. La organización nacional indígena, campesina y afrocolombiana y la unidad con los sectores populares urbanos permitirá triunfos como el de los campesinos de Atenco en México. La violencia es desde luego el obstáculo número uno. Las normas jurídicas que reconocen los derechos de las comunidades, comenzando por las constitucionales, son de gran ayuda, como lo demuestra la experiencia indígena. Por lo mismo vale la pena luchar por la inalienabilidad de las tierras, la defensa de la diversidad, la integridad cultural, el patrimonio genético y los demás recursos naturales. Por lo mismo hay que mantener la conquista de la acción judicial de tutela para defender los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales.

Si la crisis colombiana sirve de pretexto para el desarraigo violento de las comunidades, será también el pretexto para imponer el ALCA a sangre y fuego a los pueblos latinoamericanos que en todas partes se movilizan por sus derechos. Si en Colombia las comunidades logran resistir, se unirán al gran movimiento que en Latinoamérica transformará la sociedad en beneficio de sus pueblos.



La iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), es un plan de modernización infraestructural del continente para los próximos diez años. La iniciativa, que involucra 12 países de la región, nació de la Cumbre de Presidentes de 2000 y es impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). IIRSA ha identificado 12 ejes de integración y desarrollo y 6 procesos por sector, entre los que se destacan: telecomunicaciones, energía y transporte. La iniciativa contempla mecanismos de coordinación de los planes y programas de inversión entre los gobiernos, las instituciones financieras multilaterales y el sector privado. (Mapa del plan de integración de la parte norte de Suramérica)



Zonas de reserva campesina.

¿Alternativas para el control comunitario del territorio?

Darío González Posso¹

Uno de los componentes más dramáticos de la situación de la ruralidad en Colombia es la expulsión violenta de los campesinos a los centros urbanos o a las regiones de frontera de la selva, donde, convertidos en colonos, tienden de nuevo a ser desplazados, a menudo para imponer el esquema de baja productividad y reducido empleo de la ganadería extensiva. Para enfrentar este problema, las Zonas de Reserva Campesina manejan una tesis básica: *deben ser regiones delimitadas donde no se permite la concentración de la tierra*. Como propuesta de solución y alternativa para el control comunitario del territorio tuvo origen en los conflictos agrarios y en especial en la historia de la colonización. Cuenta Alfredo Molano que "la idea de las reservas campesinas nació a orillas del río Guayabero, al anochecer, la hora en que la lechuza sale de su escondrijo y abre sus grandes ojos para ver en la oscuridad. Pero habría podido nacer en el Cauca, en la Macarena o en la Sierra Nevada"². Como *figura jurídica* fue introducida en 1994 en la ley 160, pero permaneció un buen tiempo sin aplicación, a pesar de haber sido reglamentada con el Decreto 1777 de 1995, hasta que fue desempolvada a partir de las marchas campesinas del sur del país a mediados de 1996 en protesta por las fumigaciones aéreas de cultivos de coca tipificados como "ilícitos".



Reunión de concertación sobre el realinderamiento del Parque los Picachos (octubre de 1997)

ta las áreas de aplicación de la figura de Zonas de Reserva Campesina a las áreas de colonización y baldíos nacionales, pues las ubica en "las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural". El Acuerdo 024 de 1996, del "Instituto Colombiano de la Reforma Agraria", INCORA, establece los parámetros para la *selección y delimitación* de las Zonas de Reserva Campesina y su correspondiente *Plan Integral de Desarrollo*.

Estas reservas campesinas, se pensó, podrían ser útiles para afrontar la cuestión agraria en zonas de alto conflicto y como parte de una reforma agraria históricamente pendiente en el país. También estaban destinadas a fortalecer los organismos de concertación de reforma agraria y desarrollo rural en los respectivos departamentos y municipios, así como de las organizaciones representativas de los colonos y campesinos para garantizar su participación en las instancias de planificación y decisión regionales.

1. Ingeniero Agrónomo, Especialista en Desarrollo Regional.
C.e. Darlogonz@andinet.com

2. MOLANO Alfredo. Reservas campesinas de paz. *El Espectador*, Bogotá 18 de agosto de 1996.

Posibilidades

Según la Ley y el Decreto mencionados, las Zonas de Reserva Campesina buscan *eliminar y prevenir la concentración y acaparamiento de la propiedad de la tierra, facilitar procesos de redistribución y prevenir el fraccionamiento antieconómico de la tierra, regular la ocupación de tierras baldías, dando preferencia a los campesinos de escasos recursos*. Según el Decreto, su objeto es "Fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que la afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas". El Decreto reglamentario no limi-



Las Zonas de Reserva Campesina debían contribuir a la construcción y consolidación de un *poder local, asentado en las organizaciones sociales de base, con capacidad de interlocución frente al Estado*. Su inclusión en la Ley 160 de Reforma Agraria fue vista como una *redefinición de la política estatal de colonización*, dentro de criterios ambientales, sociales y económicos, hacia la estabilización de los procesos de ampliación de la frontera y la recomposición social del campesinado, concebida como *“una propuesta integral de desarrollo sustentable, de ordenamiento territorial y de gestión política”*, que compromete al propio Estado y a las comunidades locales.³

Limitaciones

Sin embargo, la política rural gubernamental se orientó de manera central al denominado “mercado subsidiado de tierras” con venta voluntaria, núcleo básico de la Ley 160 de 1994, como política supuestamente redistributiva, pero en este sentido constituyó un fracaso: el proceso de concentración de la propiedad de la tierra, centrado en los predios mayores de 500 hectáreas, continuó su incremento.

Los grandes propietarios adquirieron las mejores tierras, en especial aquellas que tienen perspectivas de valorización, ubicadas cerca de los ‘megaproyectos’ viales, de agroindustria de exportación, petroleros, mineros o hidroeléctricos; tales áreas coinciden en buena medida con el mapa del desplazamiento forzado de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes. En cambio, en el programa de subsidio al mercado de tierra “el campesinado ha sido ahogado por el crédito, debido a que las tasas de interés son superiores a la rentabilidad de sus predios”.⁴

A partir de 1998 la política gubernamental planteó las denominadas “alianzas estratégicas”, o “asociaciones para la producción”, entre grandes y pequeños propietarios y empresarios, que a juicio de muchos estudiosos del tema agrario “no buscan el fortalecimiento de la economía campesina, sino la subordinación del campesino y la entrega de su propiedad a las grandes explotaciones”, en un esquema que también ha sido caracterizado como “*neo-aparcería*”.⁵ A las circunstancias antes mencionadas, se suman políticas macroeconómicas que arruinan la economía campesina y debilitan la producción agrícola nacional: como resultado de la política de “apertura económica” y del ingreso a la Organización Mundial de Co-

mercio (OMC), Colombia aumentó ocho veces la importación de alimentos en la década del noventa.⁷ Si se produce, como se anuncia ahora, la vinculación incondicional al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), impulsado por Estados Unidos, se incrementará aún más la importación masiva de los alimentos, inclusive de aquellos que se producen en el país.

En este contexto, como muchas cosas en Colombia, la ejecución de la política de Zonas de Reserva Campesina se ha quedado muy corta en relación con las necesidades y las expectativas, entre otras razones, por la presión de los partidarios de eliminar la figura o por lo menos limitarla. Por ejemplo, según la interpretación que de la norma hace la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, esta política debe circunscribirse apenas “a ciertas zonas cuyas características agropecuarias y socioeconómicas regionales se asimilan a la condición de zonas colonizables o bien cuya situación jurídica está determinada como bienes baldíos”.⁸

Después de ocho años de existencia jurídica de la figura, solo hay cinco zonas delimitadas formalmente mediante resoluciones del INCORA, débiles y congeladas de hecho en su desarrollo práctico: Pato-Balsillas en el Departamento del Caquetá, Calamar en el Guaviare, Puerto Asís en el Putumayo (estas tres en la región amazónica), Cabrera en Cundinamarca y la del Sur de Bolívar; otras, como en Boyacá, Putumayo, Valle del Cimitarra, están pendientes de aprobación.

La guerra es finalmente una amenaza brutal. Además de una historia común de desalojo violento de los campesinos, aquellas regiones donde sería más urgente establecer nuevas Zonas de Reserva Campesina, en la actualidad son parte de los escenarios de las confrontaciones más cruentas del conflicto armado colombiano. Lo cual, junto con la oposición de grandes poderes, ahoga sus posibilidades de establecimiento o desarrollo.

3. Decreto 1777 del 1 de octubre de 1996, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina.

4. Héctor Mondragón. *Misión Rural Colombia 1998*, Volumen 2.

5. Héctor Mondragón, “La economía Rural y la Guerra”, Ponencia en Taller agrario y cultivos de uso ilícito, Mesas Ciudadanas para una Agenda de Paz, “Ilícitos”, Bogotá, 5 de abril de 2002. www.mamacoca.org

6. Alfredo Molano, *EL ESPECTADOR*, 20 de septiembre de 1998.

7. Héctor Mondragón, *Op Cit*, 2002.

8. SAC. “Propuestas en el tema rural para la negociación del conflicto armado en Colombia”. En: *Opciones para el Desarrollo Rural (compendio)*. INDEPAZ, Bogotá, febrero de 1999.



La Reserva Campesina en la región del Río-Pato

Esta región, perteneciente al Municipio de San Vicente del Caguán, hizo parte de la denominada "Zona de distensión" para los diálogos entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, rotos en febrero de 2002, lo cual golpea también las posibilidades de esta Zona de Reserva Campesina. Sin embargo, la experiencia deja enseñanzas como las siguientes: La iniciativa es más sólida y viable si parte de las organizaciones con base en sus problemas reales. En El Pato, por ejemplo, el conflicto desencadenante que condujo a la necesidad de algún ordenamiento participativo del territorio, fue el decomiso de maderas en 1995, por falta de permisos de aprovechamiento en aquel momento. Surgió primero una propuesta de zonificación forestal como fundamento para sustituir la práctica tradicional de talas y quemas sin control. La mayoría de las veces, quien corta la madera, no se apropia económicamente de ésta, simplemente la quema o la utiliza para uno que otro uso doméstico, como construcción de viviendas, cercas, o leña.

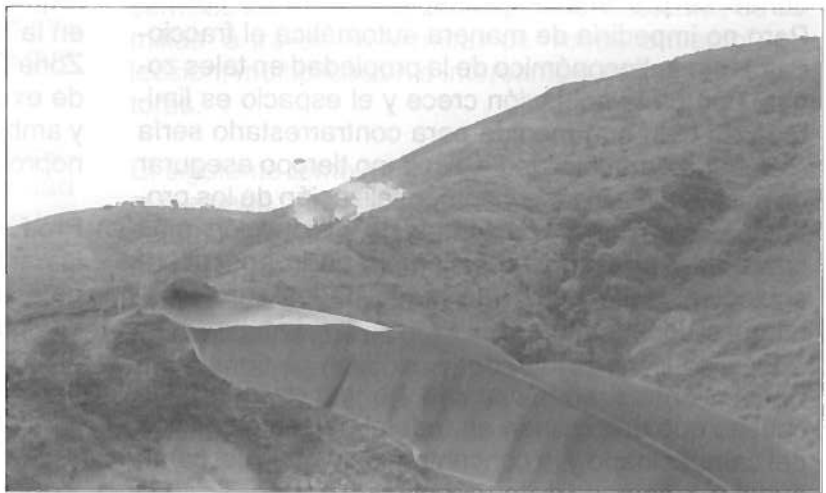
La propuesta de Zona de Reserva Campesina de El Pato apareció más tarde, en 1997, y aunque no se logró establecer sistemas comunitarios de aprovechamiento forestal, se avanzó en el realinderamiento del Parque Nacional Natural los Picachos, dentro del cual habían quedado algunas veredas cuando éste se constituyó. Además, se inició un proceso de reforma agraria y distribución de tierras en el valle del río Balsillas, tributario del río Pato, un altiplano de origen lacustre a 2.200 metros sobre el nivel del mar, apropiado desde los años 20 del siglo XX por hacendados ganaderos que desplazaron a los colonos fundadores hacia la parte media y baja.

En la región del Río Pato, en relación con los *sistemas de producción*, se confirma la tendencia en las zonas de colonización consolidada en la Amazonia colombiana: *la expansión de la potrerización y de la ganadería extensiva*. Este proceso es el que causa los mayores impactos negativos en el medio y el que manifiesta los más agudos conflictos de usos del suelo. En la región amazónica, en especial en el Putumayo, en Caquetá y en Guaviare, el desarrollo de sistemas extensivos de producción ganadera y los cultivos de uso ilícito, han afectado la diversidad y los cultivos de subsistencia. Ambas actividades tienden a fomentar una mayor dependencia del mercado y a disminuir la producción local de alimentos.

En El Pato, como en muchas regiones campesinas y de colonización, un indicador del balance negativo entre la fuerza de trabajo, recursos invertidos y resultados obtenidos, es el alto índice de trabajo de los menores, así como la alta deserción escolar en épocas de siembras o cosechas, la baja escolaridad y el analfabetismo (30%). En especial por las características de los suelos (en su mayoría no aptos para la agricultura y de vocación forestal), los rendimientos agrícolas son decrecientes: En el caso del maíz, uno de los más importantes en la región, según testimonios, hace 20 años se podía cosechar hasta 20 cargas/ha, o sea 200 arrobas/ha, en 1997 (cuando se delimitó la Zona de Reserva Campesina) alrededor de 100 arrobas/ha. Es decir, los rendimientos se redujeron en más del 100% en ese periodo. Además, las cosechas son tardías, cuatro meses en la zona baja y nueve en la media.

La rentabilidad en la región de El Pato es muy baja, apenas para recuperar la inversión con muy poco o nulo margen de utilidad. Lo mismo ocurre con el frijol: hace 20 años se podía recoger 30 bultos por hectárea y en 1997 sólo entre 7 y 10. Si se toman en cuenta los periodos de cosechas, se observa que los campesinos tienen mayores ingresos monetarios entre los meses de octubre a enero y dado que la mayoría de productos de la canasta familiar alimentaria son importados a la región desde Neiva, en los demás meses del año la dieta tiende a desmejorar y se reduce, en buena medida, a el consumo de yuca y plátano.⁹

9. Datos recogidos mediante trabajo de campo y entrevistas en la región por Darío González en noviembre de 1997.



En la región del río Pato, la expansión de la potrerización y la ganadería extensiva ha generado agudos impactos negativos sobre el suelo.





La mayoría de los suelos de la región del Pato no son aptos para la agricultura, por lo que se presenta un pobre rendimiento en los cultivos

Es indispensable, por lo tanto, transformar los modelos productivos, con frecuencia inviables en lo económico y en lo ambiental. La experiencia de El Pato también muestra que muchos de los problemas a enfrentar tienen pocas posibilidades de solución en un corto plazo.

La solución de fondo está fuera de las regiones de colonización y "baldíos nacionales"

Si la política de Zonas de Reserva Campesina se desarrollara de manera consecuente con sus contenidos y objetivos, quizás representaría una opción diferente a la tradicional política de colonización del Estado colombiano, al menos en áreas circunscritas, donde se prevendría el acaparamiento de tierras. Pero no impediría de manera automática el fraccionamiento antieconómico de la propiedad en tales zonas, porque la población crece y el espacio es limitado. Si bien una medida para contrarrestarlo sería mejorar la productividad y al mismo tiempo asegurar un eficiente mercadeo y comercialización de los productos, con nuevos sistemas de producción más sostenibles, basados por ejemplo en la agricultura ecológica, la silvicultura, o modalidades agroforestales y silvopastoriles.

Pero mientras en Colombia no se reviertan las causas que determinan en todo el país la expulsión del campesinado y la concentración de tierras, continuará el fenómeno de los desplazamientos.

Por esto, la política de Zonas de Reserva Campesina debería aplicarse en toda región donde la economía campesina esté amenazada.

Las Zonas de Reserva Campesina, suponen la consolidación y fortalecimiento de sociedades regionales y locales autónomas. Este, como todo proceso cultural solo puede ser un proceso desde adentro de los actores sociales mismos. Pero un aspecto fundamental también es la inversión social del Estado, pues la situación actual de la economía campesina no permite excedentes económicos (con la excepción de los cultivos tipificados como ilícitos, que a la larga constituyen para los campesinos un espejismo que vulnera su autosuficiencia alimentaria). Pero el Estado no ha colocado las Zonas de Reserva Campesina en el centro de sus preocupaciones en materia de desarrollo rural. Por el contrario, en términos prácticos, paralizó esta política.

Las Zonas de Reserva Campesina también se postularon como estrategia alternativa a los cultivos tipificados como "ilícitos", pero las opciones productivas lícitas no tienen mayor viabilidad en regiones marginales para la agricultura y en ecosistemas frágiles como los bosques húmedos tropicales, por ejemplo los amazónicos, y los bosques alto andinos, donde actualmente se desarrolla en gran proporción la actividad ilícita.

Por todo lo anterior, las organizaciones campesinas y algunos expertos han indicado que parte importante de la solución al problema social agrario en Colombia requeriría la creación de reservas campesinas, pero en la Sabana de Bogotá, en el Valle del Cauca, en la Zona Cafetera, en el Valle del Sinú y en el Cesar, donde existen suficientes razones económicas, sociales y ambientales para que estas zonas dejen de ser monoproduccionistas de palma, caña, leche o carne.¹⁰

Producir estas transformaciones supondría modificar las actuales relaciones políticas y económicas en el país, en beneficio de la paz, de la democracia y de la equidad social.



10. Jullo Carrizosa Umaña, "Cultivos Ilícitos, Injusticia social y guerra: un sistema Integral", Memorias "Taller Medio Ambiente, Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo" (Paipa, septiembre de 2000), Ministerio del Medio Ambiente.

Semillas de Identidad

Foro nacional y feria de maíces criollos de la región Caribe

La Campaña Semillas de Identidad realizó en Sincelejo (Sucre), los días 7 y 8 de noviembre de 2002 un Foro Nacional y una feria, donde se trabajaron diversos temas alrededor del cultivo y utilización tradicional del maíz en la región Caribe. En el primer día se realizó un Foro público que abordó temas relacionados con la cultura, la situación actual del cultivo del maíz en Colombia y su impacto sobre la producción de maíz tradicional (aspectos tecnológicos y socioeconómicos), los impactos de los cultivos transgénicos en los sistemas de agricultura tradicionales; también se presentaron algunas experiencias de organizaciones locales alrededor de la recuperación, conservación y manejo de las semillas locales. Inicialmente se presentaron los objetivos, las actividades realizadas alrededor de la campaña de Semillas de Identidad y las conclusiones obtenidas en los tres eventos regionales realizados durante el pasado año en la región Caribe.

El primer tema abordado en el Foro hizo referencia a la cultura Zenú y su relación con el cultivo del maíz. Se mostró la relación de la tortuga hicotea con el cultivo del maíz y la manera como la cultura Zenú aprendió a leer la naturaleza para construir y definir sus formas de vida y sus sistemas de producción, en los que el maíz ha jugado un papel fundamental.

Seguidamente se presentó la experiencia de recuperación de semillas, del saber local y de la seguridad alimentaria que adelanta ASPROAL en las comunidades indígenas Zenúes de San Andrés de Sotavento, Córdoba. Ellos plantearon la necesidad de tener la mirada mas allá de las semillas de maíz, considerando de forma integral la recuperación y manejo de la biodiversidad tanto de semillas locales como de animales criollos (especies menores y ganado bovino). Igualmente resaltaron la importancia de realizar ferias y encuentros entre las organizaciones locales, como espacios de capacitación y socialización de experiencias con enfoque agroecológico.



"Don Cariaco", mascota de la campaña de maíz tradicional de la región Caribe, fue el principal animador de la fiesta alrededor de los maíces criollos

Posteriormente el IMCA (Instituto Mayor Campesino), entidad que trabaja con organizaciones campesinas del Valle del Cauca, hizo un aporte sobre las actividades que adelantan los campesinos, relacionadas con la recuperación de biodiversidad y de saberes locales; lo que les ha permitido hacer una sistematización de las prácticas de selección y mejoramiento de semillas del maíz, realizadas por los "custodios de semillas" a través de técnicas de "refrescamiento", selección, multiplicación e intercambio entre los agricultores.

El siguiente tema integró elementos de la economía, el mercado y los problemas de la transferencia de tecnología alrededor del cultivo de maíz en Colombia. Se hizo una aproximación al problema, desde una posición crítica a los modelos de producción avanzados mecanizados que se quieren imponer desde las políticas estatales, desconociendo la racionalidad económica, social y cultural que viven miles de comunidades campesinas e indígenas en el país.

 RECAR: Red Agroecológica del Caribe
 Tel. 095-2814686
 C.e. swissaid@col3.telecom.com.co



En este tema se concluyó que el acceso de las comunidades al mercado y al desarrollo tecnológico, debe tener en cuenta sus condiciones para proponer tecnologías apropiadas a diferentes escalas, para unas necesidades específicas. Los problemas de tenencia de la tierra, la calidad de los suelos, la ausencia de capital, entre otras, son limitantes grandes para el desarrollo de modelos tecnológicos adecuados, tanto para los sistemas de producción avanzados mecanizados, como para los sistemas tradicionales de agricultura del maíz.

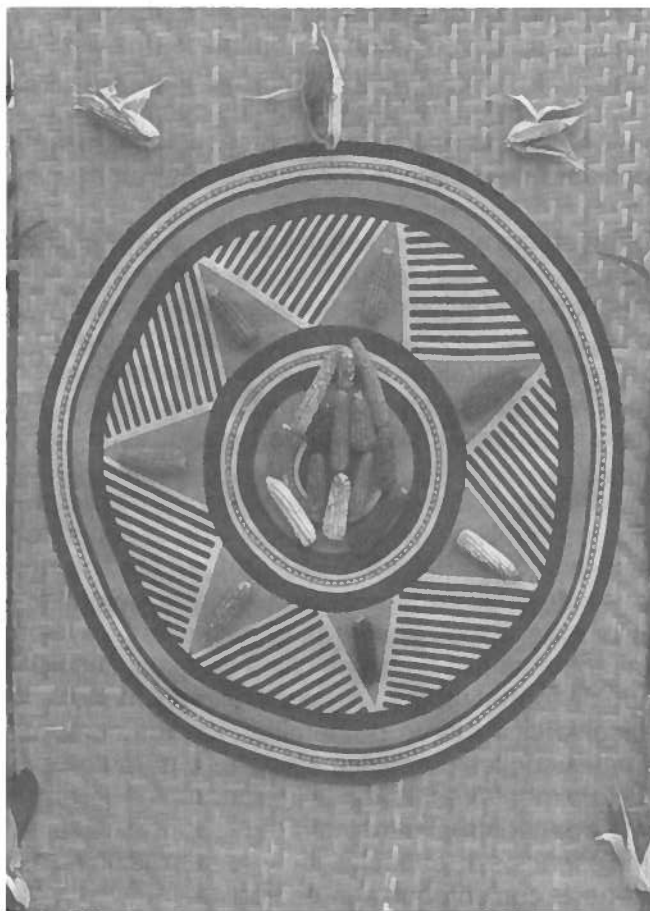
El último tema presentado tuvo que ver con las nuevas biotecnologías que nos depara el futuro. Se presentaron los principales cuestionamientos e interrogantes que existen en el mundo sobre los cultivos y alimentos transgénicos. Se planteó los tres ejes que regirán el mundo en este siglo: *la erosión biológica, de los ecosistemas y cultural, la transformación tecnológica acelerada y la descomunal concentración empresarial*. Se enfatizó sobre los mitos de la biotecnología, las estrategias que utiliza la industria para introducir los transgénicos en el mundo y el creciente monopolio de las transnacionales de semillas, alimentos y medicamentos; también sobre los impactos de los cultivos transgénicos sobre el medio ambiente, la agricultura, la seguridad alimentaria y la salud, especialmente en los países del Sur. Se mostraron los desastrosos impactos de la homogenización de las semillas, promovida por un puñado de transnacionales y sus impactos socioeconómicos especialmente en los pequeños agricultores. El debate alrededor de este tema, planteó las alternativas y estrategias que deben desarrollar las organizaciones locales para afrontar estos nuevos problemas y la conformación de alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad: recuperación, conservación *insitu* del germoplasma local, la conformación de redes regionales y nacionales para la defensa de la seguridad alimentaria y ambiental y las campañas y acciones en contra de la liberación de transgénicos en el país.

La entrada de maíz transgénico a Colombia, a través de la importación sin ningún control de dos millones de toneladas de maíz de EEUU y Argentina, principales productores de transgénicos en el mundo, es ya un problema serio. Adicionalmente, es inminente la introducción de semillas transgénicas de maíz al país, lo que podría contaminar los maíces criollos y generar catastróficos impactos sobre la diversidad criolla, la economía y la seguridad alimentaria de los

agricultores y de la población en general, como ocurrió recientemente en México. La falta de criterios y enfoques adecuados en las políticas estatales orientadas a la defensa de la soberanía alimentaria, nos llaman a tomar una posición de alerta que busque movilizar a la sociedad en su conjunto, no solo rural sino también urbana.

Feria del Maíz.

En el segundo día del evento se realizó una feria pública, en donde las organizaciones indígenas y campesinas participaron en una fiesta alrededor de la cultura del maíz. Allí las organizaciones elaboraron stands, bellamente decorados, con muestrarios de la diversidad de semillas multicolores de maíz y una amplia gama de exquisitas preparaciones culinarias tradicionales basadas en el maíz; también se mostraron las diferentes experiencias productivas locales del cultivo del maíz, mediante carteleras y publicaciones. Esta fiesta estuvo amenizada con presentaciones folclóricas de las comunidades de la región Caribe, que permitieron reafirmar la tradición de la cultura del maíz.



Una feria con olor y sabor a campo

Primera Feria Agroecológica y Foro Internacional por la Soberanía Alimentaria

Las carpas blancas estaban organizadas en medio del parque Bolívar, en el centro de la ciudad de Bucaramanga. Allí fueron llegando campesinos y campesinas de diversos municipios santandereanos, boyacenses y caribeños; negros del Pacífico colombiano, indígenas del Cauca que atravesaron medio país, para llevar sus bellos artículos de lana, sus semillas, sus productos agroecológicos y su sabiduría ancestral; pescadores de las ciénagas de Santander y de Córdoba que enseñaron sus enormes atarrayas acompañadas de semillas de maíz de todos los colores; y artistas venidos de todos los rincones de Colombia se sumaron a esta gran feria multicolor.

La primera Feria Agroecológica y el Foro Internacional por la Soberanía Alimentaria, se realizó en Bucaramanga, Santander del 14 al 17 de noviembre de 2002.¹ Este evento lo convocamos diversas organizaciones sociales, campesinas, indígenas, de trabajadores y ambientalistas, que durante un año reflexionamos sobre los graves problemas que enfrentan las comunidades y los pueblos para hacer posible reverdecer el campo. En medio de un ambiente festivo y colorido, los asistentes prepararon sus exposiciones para el Foro y organizaron los productos de su trabajo en las carpas.

Nuestra propuesta se regó como el trigo en el campo y a la cita acudieron delegados del Movimiento Sin Tierra de Brasil, de las luchas contra la privatización del agua en Bolivia, campesinos y campesinas de Colombia y de Ecuador, ambientalistas europeos, latinoamericanos y colombianos, colegiales, universitarios e investigadores. Más de doscientas personas se confundieron en una sola voz que llenó por cuatro días las expectativas de los asistentes, al compás de música autóctona campesina y al calor de la chicha de maíz, del trigo, de cubios, de ahuyama y de chachafruto. Nos deleitamos con angú, arequipe, queso, tortas y un sin fin de comidas tradicionales más.



El foro trabajó en torno a tres temas: *El contexto nacional e internacional del problema alimentario; el derecho a la alimentación y la soberanía de los pueblos; y los escenarios de acción para la soberanía alimentaria.* Bajo las carpas y en los talleres, los campesinos mostraron orgullosos, decenas de sus variedades de semillas de maíz, papa, haba y frijol que, entre otras, fueron intercambiadas utilizando el tradicional sistema del trueque. En cada rincón del parque, los hombres y las mujeres del campo enseñaron sus técnicas tradicionales para conservar las semillas, para cocinar un plato ya olvidado, para preparar un purín, para elaborar un queso o para construir un biodigestor.

Se ha querido marginar al campesinado de los beneficios de la economía y se tiende a invisibilizarlos, al desconocer sus derechos fundamentales a la vida, a la tierra, a la soberanía alimentaria, a la producción de los alimentos, a la participación en las decisiones y a la conservación de sus semillas y ecosistemas. Es por ello que, quienes participamos en el Foro y en la Feria, dimos una lección de tolerancia y respeto, con la certeza de que otro mundo es posible y reivindicamos el deber y el derecho como pueblos a reconstruir nuestros territorios y sueños.

La jornada en Bucaramanga fue solo una etapa más en nuestro camino para hacer visible al campesinado, a los indígenas y a los afrodescendientes, como sujetos históricos reales en la construcción de una sociedad y un país justo, sustentable, soberano y equitativo. El Foro aportó elementos para la recuperación de la agricultura nacional, el restablecimiento de la soberanía alimentaria y para la realización de una verdadera reforma agraria integral. La Feria fue otro paso en la lucha por la preservación del medio ambiente, por el acceso al agua, a los bosques, a los suelos y al subsuelo; igualmente para lograr los derechos de la gente del campo a la justicia económica, al derecho a la tierra, a los territorios y a la sustentabilidad.

Tatiana Roa Avendaño
Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia
C.e: petroleo@censat.org

1. La feria y el foro fueron convocados por: APROINFUP - Granja el Puente, Asociación de Mujeres Campesinas de Lebríja AMMUCALE, Asociación de Productores de la Ciénaga Grande ASPROCIG, CENSAT Agua Viva, Cadisgar, García Rovira, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, Consejo Regional de Pescadores del Magdalena Medio, Coordinador Nacional Agrario CNA, Grupo Semillas, Empresa Comunitaria Buenos Aires EMCOBA, Organización Nacional de Indígenas de Colombia ONIC, Proceso de Comunidades Negras, Red de Acción en Plaguicidas - RAPALMIRA, Sintradn, UIS - Nodo de Producción más Limpia de Santander-



Qué son los alimentos transgénicos

Jorge Riechmann
Integral, Barcelona
2002

En este libro, Jorge Riechmann se adentra en el papel que han tenido y van a tener las nuevas biotecnologías y las llamadas "ciencias de la vida" en la configuración de nuestro mundo en las próximas décadas a través de uno de los asuntos más controvertidos en los últimos años: los alimentos Transgénicos.

Después de hacer un examen de las nuevas biotecnologías llega a la conclusión de que las tecnologías no se pueden juzgar únicamente por su producto final sino también por su proceso de producción. El autor aborda de manera sencilla, temas que son de difícil comprensión, como son la ingeniería genética y la seguridad alimentaria y los hace accesibles a todos los públicos.

Informes: www.rbalibros.es

Revista Tierra

Agroecología,
medio ambiente
y desarrollo rural
No 1 julio de 2002

Recibimos con beneplácito la aparición del primer número de la revista Tierra que busca llenar el vacío que existe en el país de publicaciones periódicas con temas relacionados con la ecología y el medio ambiente. Con más de cien páginas, cubre temas relacionados con la agroecología, el medio ambiente, el desarrollo rural y el conflicto armado colombiano. Este número cuenta con el aporte de Gustavo Wilches, Jairo Restrepo y Mario Mejía, entre otros.

Informes: C.e. revistatierra@hotmail.com



Cuadernos Tierra y Justicia

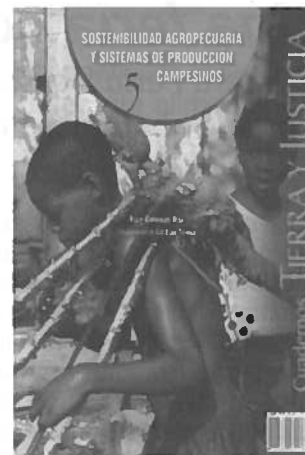
Proyecto Viabilidad y reconstrucción del sector rural colombiano.
Bases de una propuesta para el desarrollo y la convivencia pacífica.

ILSA (Editor)
2002

ILSA ha publicado diez cuadernos que nacen, fruto del esfuerzo de un grupo de investigadores e investigadoras, con la misión de aportar en la construcción de una sociedad rural fuerte, y que esté centrada en una economía campesina vigorosa, como salida a la encrucijada en la que se encuentra el país. Los cuadernos presentan, de manera interdisciplinaria, elementos de diagnóstico en torno al estado del agro colombiano en los últimos años.

1. *Tierra, poder político y reformas agraria y rural* - Darío Fajardo Montaña
2. *La economía campesina colombiana 1990-2001* - Jaime Forero Álvarez
3. *La crisis estructural y el sector rural* - Jaime Sánchez Acosta
4. *Ciencia, tecnología y ambiente en la agricultura colombiana* - Tomás León y Liliana Rodríguez
5. *Sostenibilidad agropecuaria y sistemas de producción campesinos* - Eloy Corrales
6. *Los campesinos imaginados* - Carlos Salgado
7. *La organización campesina en un ambiente de terror* - Héctor Mondragón
8. *Los actores políticos frente al agro colombiano* - Rocío Rubio
9. *Situación de la mujer rural colombiana.* - Dora Isabel Díaz
10. *Campesinos y derechos humanos* - Alberto León Gómez

Informes: ILSA
Instituto Latinoamericano de Servicios
Legales Alternativos
tel: 2884437 C.e. silsa@col1.telecom.com.co



World Watch Colombia

COEPAL
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

La primera edición para Ecuador, Venezuela y Colombia de la revista World Watch nace gracias a un convenio entre la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y el Observatorio Ecológico y Ambiental para América Latina, COEPAL, que tiene como objetivo central hacer énfasis en la problemática ambiental de los países andinos. El poner a disposición de los lectores de los países de esta región, una de las publicaciones más influyentes del mundo en temas como la pobreza, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y las nuevas biotecnologías, resulta un esfuerzo digno de resaltar.

En su número 15 en español y primero para los países andinos, la revista hace un recorrido por la actualidad del medio ambiente en el mundo y se detiene en Colombia, para internarse en algunos temas de la problemática ambiental del país como son los recursos maderables del Magdalena Medio colombiano y la política forestal en el marco del desarrollo humano sostenible.

Informes: Tel:57-1-6910513.
C.e. worldwatch@hotmail.com

Vídeo: Hijos del Maíz

(35 min.)
Semillas de Identidad,
región Caribe
Colombia 2002

Organizaciones indígenas y campesinas de la región caribe.

Swissaid-Colombia

Diez organizaciones indígenas y campesinas del caribe colombiano (Córdoba, Sucre y Urabá), están impulsando la campaña "Semillas de Identidad" que busca la recuperación, divulgación y consumo de las variedades criollas del maíz. Este vídeo, es un excelente documental que



socializa el trabajo de éstas organizaciones y recoge las formas tradicionales de relación del hombre con la naturaleza, en torno al cultivo del maíz. El documental hace un amplio recorrido que va desde la presentación de las experiencias de manejo tradicional del maíz, hasta un análisis sobre la situación de crisis del cultivo en Colombia, la adopción de nuevas tecnologías como los transgénicos y los impactos generados sobre los sistemas de agricultura tradicionales.

Los maíces criollos en la región Caribe colombiana

Cartilla 1: Historia y diversidad
*Cartilla 2: Manejo, producción
y usos*

RECAR

En el marco de la campaña de divulgación de los maíces criollos, que adelantan diez organizaciones indígenas y campesinas de la región Caribe, se publicaron dos cartillas bellamente ilustradas, como resultado de talleres realizados en diferentes zonas. Estas resaltan la fuerza de la cultura alrededor del maíz y su enorme diversidad en la región. La primera cartilla presenta la historia y el contexto cultural alrededor de este cultivo. Describe las características de cada una de las 25 variedades criollas de maíz presentes; igualmente hace referencia a las causas por las cuales se han perdido algunos maíces criollos y a las estrategias para recuperarlos.



La segunda cartilla, contiene una descripción de las técnicas y prácticas utilizadas en los sistemas de producción tradicionales para el cultivo del maíz en la región Caribe, que incluyen: la preparación del terreno, la siembra, el manejo de la semilla, la asistencia del cultivo, la recolección y el almacenamiento de las semillas. También muestra el importante papel que ha desempeñado el maíz en la seguridad alimentaria de las poblaciones de la región y describe 54 recetas para la preparación de la amplia diversidad de alimentos tradicionales basados en el maíz. Por último muestra algunos aspectos relacionados con su comercialización en la región Caribe.

Informes para adquirir el vídeo y las cartillas:
Red Agroecológica del Caribe (RECAR)
Tel:094-7783148 C.e. swissaid@col3.telecom.com.co





*Para nosotros el territorio abarca
el río, la ciénaga, el bosque
y todos los recursos allí presentes.
En nuestro territorio reproducimos
la vida, desarrollamos nuestras
tradiciones y reafirmamos nuestra
identidad como comunidades negras.
COCOMACIA*

GRUPO SEMILLAS

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad y seguridad alimentaria
Calle 25C No 3-81A. Edificio la Raqueta Ofc. 301. Tel: (571) 3413153
Fax (571 3800030) A.A 241662 - Bogotá, D.C. Colombia
C.e. : semil@attglobal.net / internet: www.semillas.org.co

